

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
EDICTO

En el juicio de amparo 1154/2013-I promovido por AURELIO LUGARDO ROMERO FLORES, contra actos del Director General de Sentencias y Medidas de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla y otras autoridades, se ha señalado como tercero interesado a Adrián López Rodríguez, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo, por edictos que deberán publicarse: en el "Diario Oficial" de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "el Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo; y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. Queda a disposición del referido tercero interesado en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, a 19 de diciembre de 2013.  
Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado  
**Lic. Martha Galindo Andrade**  
Rúbrica.

(R.- 382980)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Interesado

**VICTOR MANUEL MEDINA GONZALEZ**

En el juicio de amparo 2574/2013, promovido por **GUILLERMINA BRIONES AGUILAR**, por conducto de su apoderado **Francisco Manuel Cantú Gómez**, contra el acto de la Junta Especial Número Tres de la Federal de Conciliación y Arbitraje y Actuario adscrito, consistente en la orden de remate en el juicio laboral 555/2005, señalado como tercero interesado en proveído de treinta y uno de octubre de dos mil trece, y al desconocerse su domicilio el tres de enero de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 17 de enero de 2014.  
Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal  
**Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez**  
Rúbrica.

(R.- 383201)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**  
**Campeche, Camp.**

**Av. Patricio Trueba y de Regil, No. 245, colonia San Rafael,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
EDICTO**

En el juicio de amparo número 626/2013-IV, promovido por Rosa Isela de Jesús Chiquini Custodio, se emplaza a juicio a **Oscar Miguel Hochstrasser**, tercero interesado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniera. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de diciembre de 2013.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Mario Toraya**

Rúbrica.

**(R.- 383535)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales  
Federales en el Estado de Nayarit,  
con sede en El Rincón, Municipio de Tepic  
EDICTO**

Se cita a Francisco Javier Arteaga Corona, para que comparezca debidamente identificado ante este Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, sito en el edificio anexo al Centro Federal de Readaptación Social número Cuatro "Noroeste", con residencia en el ejido El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, carretera libre Tepic, Mazatlán, Kilómetro 10.69, 2.3 kilómetros del entronque carretero, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del tres de marzo de dos mil catorce, para el desahogo de los careos a su cargo; ordenados en la causa penal 533/2009-II del índice de este órgano jurisdiccional, instruida en contra de Richard Francisco Palacios Valdivia, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada; posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; y, posesión de cartuchos de uso exclusivo de las instituciones armadas del país.

Atentamente

El Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit, a 16 de enero de 2014.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

**Omar Osvaldo Ruiz Silva**

Rúbrica.

**(R.- 383571)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Sexto de Distrito en Cuernavaca, Mor.  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

**Azlan Sinuhe Gutiérrez "N", Micaela Salazar "N", Felipe Gutiérrez "N" y José Galicia García**, en el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo 841/2013-I, promovido por **Arturo Guevara Jiménez**, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, reclamando: "La omisión de la autoridad responsable de cumplir con los términos concedidos por los artículos 735, 838, 940 y 945 de la Ley Federal del Trabajo, para que el actor este en aptitud de impulsar la ejecución de laudo, de forma subsecuente" juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se les ha señalado con el carácter de terceros interesados y al desconocerse sus domicilios actuales, se han ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de

TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se les harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con treinta minutos del treinta de abril de dos mil catorce. Fíjese en la puerta de este Juzgado Federal un ejemplar.

Atentamente  
Cuernavaca, Morelos, a 14 de enero de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Zara Gabriela Martínez Peralta**  
Rúbrica.

(R.- 382970)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos  
EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS:****Servicios Corporativos J. Pérez, Sociedad Anónima de Capital Variable y Juan Pérez Palomares.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del **juicio de amparo 1228/2013**, promovido por **Edmundo Castañeda Telles**, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se ha señalado a esas personas, con el carácter de terceros interesados en el juicio de amparo mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de esta fecha, se ordenó emplazarlos por edictos, les hago saber que deberán presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlas.

Atentamente  
Cuernavaca, Morelos, a 27 de enero de 2014.  
El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Salvador Hernández Hernández**  
Rúbrica.

El Secretario del Juzgado  
**Lic. Javier Robles Almaráz**  
Rúbrica.

(R.- 383920)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo **1606/2013**, promovido por el quejoso **ERIK STERLING GUTIERREZ**, contra actos del **Juez Octavo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y otras autoridades**, se ha señalado como tercero interesado a **JOSE ARTURO LEON LEON** y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las **NUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, a 6 de febrero de 2014.  
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla  
**Lic. María del Carmen Ortega Reguera**  
Rúbrica.

(R.- 384327)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito  
EDICTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.  
Amparo Directo 99/2013, promovido por Iván Flores Reyes.  
Amparo Directo 179/2013, promovido por Alejandro Lara de León.  
Tercero interesado: Rogelio Herrera Almanza

Se hace de su conocimiento que Iván Flores Reyes y Alejandro Lara de León, promovieron amparo directo contra la sentencia de cuatro de noviembre de dos mil diez, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca de apelación 322/2010; y en auto de veintiuno de noviembre de dos mil trece, pronunciado en ambos expedientes, se ordenó correr traslado al aludido tercero interesado Rogelio Herrera Almanza, por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer a este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en un lugar visible y de fácil acceso a este órgano colegiado. Queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal, copia simple de las citadas demandas de amparo.

Toluca, Estado de México, a 24 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

**Lic. Rosalva Carranza Peña**

Rúbrica.

**(R.- 384331)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1659/2013, promovido por MIGUEL ANGEL CERON APORTELA, contra actos del Juez Quinto de la Familiar de la ciudad de Puebla y otras autoridades, se ha señalado como tercera interesada a KARINA PAOLA HERNANDEZ ARELLANO y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 7 de febrero de 2014.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Paulo César Falcón Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 384334)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito  
Tepic, Nayarit  
EDICTO**

J.A.I 30/2013

A: JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ.

(TERCERO INTERESADO)

En proveído de seis de enero de dos mil catorce, dictado en los autos del Juicio de Amparo 30/2013-II, del índice del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, promovido por el Defensor Público Federal del quejoso José Luis Sánchez Victoria, contra actos de la Magistrada del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit y el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, que se hace consistir en la resolución dictada en el toca penal 368/2012, de cinco de marzo de dos mil trece, en la que confirmo el auto de formal prisión dictado en su contra, pronunciado en autos de la causa penal 112/2011, del índice del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit; se ordena emplazar al presente juicio al tercero perjudicado Juan Carlos Rodríguez Martínez, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, ubicado en Avenida Las Brisas número exterior 40, número interior 42, segundo piso, plaza comercial Tepic, fraccionamiento Las Brisas, en esta ciudad, en

cualquier día de lunes a viernes en horas hábiles a partir de las nueve a las quince horas, para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal Federal, aún las de carácter personal, en términos del artículo 29, de la Ley de la Materia, hasta en tanto indique un domicilio para tal efecto.

Atentamente  
Tepic, Nayarit, a 16 de enero de 2014.  
El Secretario del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito  
**Lic. Juan Manuel Ortiz Flores**  
Rúbrica.

(R.- 383540)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito**  
**EDICTO**

JOSE LUIS SANCHEZ VALENCIA.

En los autos del toca penal 175/2013, con motivo del amparo directo promovido por David Ramírez Terán, contra el acto que reclama de este Tribunal Unitario, se ha señalado a usted como tercero interesado y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, por auto de trece de noviembre de dos mil trece, se ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de mayor circulación a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de tales edictos, para apersonarse ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con motivo del D.P. 473/2013, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos, del índice de este Tribunal, según lo dispone el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo.

Atentamente  
México, D.F., a 24 de enero de 2014.  
La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito  
**Lic. Verónica Cervantes Mejía**  
Rúbrica.

(R.- 384335)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**  
**Mesa I**

José Iván Castro Rodríguez (testigo)  
Domicilio ignorado.

En los autos del proceso penal 234/2012-I, instruido contra Víctor Javier García Ibarra, Diego Adán Espinoza González y Magaly Amisaday Sánchez Limón, por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y otro, el cinco de febrero de dos mil catorce, se dictó un proveído en el cual se señalaron las diez horas quince minutos del quince de julio de dos mil trece, para el desahogo de la diligencia testimonial a cargo de José Iván Castro Rodríguez, ordenándose la notificación de José Iván Castro Rodríguez, por medio de edictos en atención a que se desconoce su domicilio, mismo que se publicará por única vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte", que se edita en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, haciéndole del conocimiento que deberá comparecer al recinto oficial que ocupa este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ubicado en avenida Constitución 241 poniente, zona Centro, en Monterrey, Nuevo León, debidamente identificado, para la práctica de la diligencia mencionada.

Lo que se comunica a usted para los efectos legales correspondientes.

Monterrey, Nuevo León, a 5 de febrero de 2014.  
Secretario Judicial del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León  
**Silvia Karina Luján Malagón**  
Rúbrica.

(R.- 384448)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,**

**con residencia en Cancún****Actuaciones****EDICTO**

En juicio de amparo 267/2012, promovido por ENRIQUE ARIAS PACHITAN y ZAQUEO SIMON ARIAS GOMES, contra actos del Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cozumel, Quintana Roo, se señaló como acto reclamado el auto de formal prisión de quince de febrero de dos mil doce, dictado en la causa penal 30/2012, por el delito de robo, en agravio de JUAN URIBER CARRASQUEIRO LEYVA. Se ordenó emplazar al tercero perjudicado JUAN URIBER CARRASQUEIRO LEYVA; por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 22 de enero de 2014.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado

**Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 384451)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUEZA OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

**TERCERA INTERESADA.****MARIA TERESA BENITEZ GONZALEZ.**

En los autos del juicio de amparo número **948/2013-III**, promovido por **FRANCISCO WILFRIDO MEJIA SANCHEZ, por su propio derecho**, contra actos del Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado; en el que se señala como tercera interesada a **MARIA TERESA BENITEZ GONZALEZ**, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría III de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado hacer valer su derecho.

Atentamente

México, D.F., a 5 de febrero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Zenaida Díaz Flores**

Rúbrica.

**(R.- 384478)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en el Estado****San Andrés Cholula, Puebla****EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1485/2013, promovido por Margarita Astorga García, en su carácter de defensora particular de ALEJANDRA MANUELA CALVARIO ALONSO, contra actos del Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Agencia Centro Mesa Matutina de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla, se ha señalado como tercero interesado a JOSE JOAQUIN MEZA MARQUEZ y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en

la actuaría de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, a 20 de enero de 2014.  
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla  
**Lic. Rafael Torres Campos**  
Rúbrica.

(R.- 383596)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.  
**QUEJOSA: MARIA LUCIELDA GUERRA PEON.**  
**TERCERO INTERESADO: ENRIQUE RANGEL AVILA Y OTROS.**  
**EXPEDIENTE: JUICIO DE AMPARO 875/2013-I.**

En el **juicio de amparo 875/2013-I**, promovido por **MARIA LUCIELDA GUERRA PEON**, contra actos del Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal y otras; con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación de la materia, se ordenó el emplazamiento del **tercero interesado ENRIQUE RANGEL AVILA**, por medio de edictos a costa de la quejosa, a efecto de darle a conocer el presente sumario y comparezca en defensa de sus derechos si lo desea, para lo cual se le concede el término de treinta días que correrá a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo y/o no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, las subsecuentes se le harán por medio de lista que se fije en este recinto judicial, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del numeral 30 de la legislación de la materia.

Atentamente  
México, D.F., a 30 de enero de 2014.  
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**María Estela García Aviña**  
Rúbrica.

(R.- 384697)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Jalisco  
Poder Judicial  
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco  
Primer Partido Judicial  
Juzgado Sexto de lo Mercantil  
EDICTO

Remátese en local de este juzgado a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de Marzo del año en 2014 dos mil catorce, en autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por **ISMAEL HERRERA RIOS**, en contra de **JOSEFINA SUSTAITA MORENO** expediente 1155/2008, el siguiente bien inmueble:

- Finca marcada con el numero 72 setenta y dos de la calle Canario en la Colonia Hogares del Batan en Zapopan, Jalisco. Siendo justiprecio la cantidad de **\$333,014.55 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CATORCE PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL)**,

**Postura legal:** dos terceras partes del justiprecio.

Convocando Postores.

**Edicto que deberá de publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, así como en los estrados de este Juzgado.**

Zapopan, Jalisco, a 12 de febrero de 2014.  
La Secretario de Acuerdos  
**Lic. Adriana Araceli Corona Montaña**  
Rúbrica.

(R.- 384729)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos**  
EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS:**

“Restaurante Jardín Cuernavaca”, María Magdalena Hernández Gutiérrez, Rafael Aramburu y Hernández y el finado Carlos Manuel Aramburu Hernández, por conducto de sus representantes legales Armando Gómez Sandoval, Eden Pérez Núñez, Vicente J. Albarrán Gómez, Francisco Javier Aramburu Hernández y Martín Pedro López Guerrero.”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del **juicio de amparo 660/2013**, promovido por **Raquel Nicanor de la Cruz**, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se ha señalado a esas personas, con el carácter de terceros interesados en el juicio de amparo mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de dos de diciembre de dos mil trece, se ordenó emplazarlos por edictos, les hago saber que deberán presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlas.

Atentamente  
Cuernavaca, Morelos, a 2 de diciembre de 2013.  
El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Salvador Hernández Hernández**  
Rúbrica.  
El Secretario del Juzgado  
**Lic. Javier Robles Almaráz**  
Rúbrica.

(R.- 382984)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos**  
**Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,**  
**Cuernavaca, Morelos, código postal 62370**  
**Sección Amparo**  
EDICTO

**A: “HURON TRADING CO”, Sociedad Anónima de Capital Variable.**  
**EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **975/2013** PROMOVIDO POR **DELIA PATRICIA FLORES DIAZ**, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad; por acuerdo de ocho de noviembre de dos mil trece, se ordenó emplazar a la tercera interesada “**HURON TRADING CO**”, **Sociedad Anónima de Capital Variable** por edictos, para que comparezca a través de quien legalmente la represente, dentro de los **treinta días**, siguientes a la última publicación de estos edictos a este **Juzgado Cuarto de Distrito ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos**, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazada, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Cuernavaca, Morelos, a 8 de noviembre de 2013.  
Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Griselda Sáenz Horta**  
Rúbrica.  
La Secretaria  
**Lic. Flor Verénisse Gómez Peinado**  
Rúbrica.

(R.- 382987)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
San Luis Potosí  
EDICTO**

En el juicio de amparo número **1116/2013-2, promovido por Genaro Ponce Oliva**, contra actos del Juez Primero del Ramo Civil de esta ciudad y otra autoridad, con fecha nueve de diciembre de dos mil trece, se dictó un auto en el que se ordena emplazar a juicio al **TERCERO INTERESADO Ricardo López de Santiago**, para que comparezca a defender sus derechos, haciéndole saber que en la demanda de garantías como actos reclamados se señala el ilegal emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil 467/2006; en la inteligencia que para la celebración de la audiencia constitucional en el juicio de amparo al inicio anotado se encuentran señaladas las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de nueve de diciembre de dos mil trece, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber al tercero interesado **Ricardo López de Santiago**, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a hacer valer los derechos que estimen pertinentes, y que deberá señalar domicilio en esta ciudad de San Luis Potosí, para oír y recibir notificaciones, apercibido para el caso de no comparecer por sí o por apoderados que puedan representarlos, las ulteriores notificaciones que se ordenen en este asunto, se le hará por medio de lista que se fije en los estrados del Juzgado y que deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 9 de diciembre de 2013.  
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí  
**Lic. Elsa Fabiola Saldaña Durán**  
Rúbrica.

(R.- 383120)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado  
Ensenada, B.C.  
EDICTO**

**A: HUGO MENDEZ, HAROL AMAYA, TONY SOUZA, JESUS ALONSO ZARAGOZA LOPEZ y EDUARDO MARTINEZ.**

Por auto de veintitrés de enero de dos mil catorce, dictado en el **JUICIO DE AMPARO 43/2013**, promovido por **CHRISTIAN ANDRE VILLANUEVA JACINTO**, en contra de la **JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE ENSENADA y SU PRESIDENTE**, en el que se tiene como **terceros perjudicados a HUGO MENDEZ, HAROL AMAYA, TONY SOUZA, JESUS ALONSO ZARAGOZA LOPEZ y EDUARDO MARTINEZ**, así como habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazarlos por medio de **EDICTOS, a publicarse por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES**, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico **"El Universal"**, de mayor circulación nacional y, como en el periódico regional **"El Mexicano"**, haciendo de su conocimiento que deberán comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de la última publicación; asimismo, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Ensenada, Baja California, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista, lo anterior, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido que en dicho juicio se reclama: La omisión de impartir justicia de manera pronta, expedita, completa e imparcial dentro del expediente laboral número 233/2010, iniciado con motivo de la demanda presentada por **CHRISTIAN ANDRE VILLANUEVA JACINTO**.

Atentamente  
Ensenada, B.C., a 23 de enero de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California  
**Lic. Irma Beatriz Vidales González**  
Rúbrica.

(R.- 383913)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.**  
**EDICTO**

**AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de **veintisiete de diciembre de dos mil trece**, dictado en los autos del juicio de amparo número **859/2013-IV**, promovido por **Maricela Ramírez Galicia y Gustavo Víctor Jiménez Sánchez**; contra actos del **Juez y Actuario Adscritos al Juzgado Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio cierto y actual de la tercera interesada **ALMA NORMA PEREZ VARGAS**; se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, los que se publicaran por **tres veces de siete en siete días hábiles** en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los **periódicos de mayor circulación en toda la República**, ello en atención a lo dispuesto por el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo**; por lo tanto, queda a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de **treinta días**, los que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este Juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días referidos.

Atentamente  
México, D.F., a 14 de enero de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán**  
Rúbrica.

**(R.- 384007)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan**  
**EDICTO**

**AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.-**  
**JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.**

**Inmobiliaria Elka, sociedad anónima de capital variable:**

“En los autos del Juicio de Amparo **1225/2013-V**, promovido por **Manuel Delgado Alvarez, apoderado legal de Serafín Rodríguez Patiño**, contra actos del **Juez Segundo Mercantil de Tlalnepantla, Estado de México y otra autoridad**, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el numeral 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la misma, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciéndoles de su conocimiento que en la secretaría del juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con el término de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de este edicto, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.”

**PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.**

Atentamente  
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de enero de 2014.  
Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez  
**Jorge Alberto Rebollar Rodríguez**  
Rúbrica.

**(R.- 384018)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**  
**Actuaciones**  
**EDICTO**

Terceros perjudicados: Aida Aguilar Urcelay viuda de Ruiz y Elisa Lira Villafuerte Guerrero.

En los autos del juicio de amparo 1299/2011, promovido por Fernando Orozco Gutiérrez, Felipe Elizalde Vega y Víctor Manuel Matus Ballina, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, del Comité Particular Ejecutivo del poblado denominado "Quetzalcóatl" del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, contra actos de los Magistrados del Tribunal Superior Agrario y otra autoridad, se le han señalado como terceras perjudicadas y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante auto de tres de enero de dos mil catorce, emplazarlas a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, quedando a su disposición copias de la demanda de garantías en la secretaría de este juzgado de distrito; haciendo de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con veinte minutos del quince de enero de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, y que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezcan por sí o por su apoderado ante este juzgado para hacer valer lo que a sus intereses convengan. Si pasado el término concedido no comparecieron, se les tendrá por emplazadas a juicio, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista de acuerdos publicado en los estrados de este juzgado.

México, Distrito Federal, a 3 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. Alicia Fernández López**

Rúbrica.

**(R.- 383992)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles**  
**Federales en el Estado de México**  
**EDICTO**

**NOTIFICACION**

Alvaro Montalvo Guzmán, Isabel Alamo Mendoza, Servando Trinidad Flores, Fortino Téllez Cortés, Ricardo Hernández Hernández, Rafael Polito Mota, Omar Zavala Cuecuecha, Rutilio Cortés Veles, Augusto Guzmán Rodríguez, Virgilio López González, Jacinto Ceba Ceba, Alfonso Chigo Temich, Javier Sinta Polito y Aureliano Temich Toto.

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo 238/2013-V, promovido por Gerardo Alvarez Vázquez, contra actos de la Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México y otras autoridades, se dictó un acuerdo para hacer saber a Alvaro Montalvo Guzmán, Isabel Alamo Mendoza, Servando Trinidad Flores, Fortino Téllez Cortés, Ricardo Hernández Hernández, Rafael Polito Mota, Omar Zavala Cuecuecha, Rutilio Cortés Veles, Augusto Guzmán Rodríguez, Virgilio López González, Jacinto Ceba Ceba, Alfonso Chigo Temich, Javier Sinta Polito y Aureliano Temich Toto", que se les tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo; por tanto se les manda emplazar a este juicio por medio de los presentes edictos, para que si a su interés convinieren se apersonen a él, en el entendido de que deben presentarse en el local de este Juzgado, sito en calle Sor Juana Inés de la Cruz, número trescientos dos Sur, tercer piso, colonia Centro, en ésta ciudad de Toluca, Estado de México, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; asimismo, se hace de su conocimiento que se han fijado las diez horas del veinte de marzo de dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Atentamente

Toluca, Estado de México, a 30 de enero de 2014.

El Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios

Civiles Federales en el Estado de México

**Victorino Hernández Infante**

Rúbrica.

**(R.- 384293)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales**  
**en el Estado de México**  
**EDICTO**

Al Margen sello con Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.-

Terceros Perjudicados: Hugo Ismael Ubaldo Méndez y Norma Angélica Zepeda Pichardo.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticuatro de enero de dos mil catorce; dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el Juicio de Amparo 353/2013-VI, promovido por Lesly Cristina Hernández López, Abel Aguilar Ruiz, Alejandro Cuadros Guadarrama y Jhovana Polet Guillen González, contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México y otra autoridad; en el cual se les tuvo como terceros perjudicados; y, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, se ordena emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio a Hugo Ismael Ubaldo Méndez y Norma Angélica Zepeda Pichardo, para que si a su interés conviniera se apersonen al mismo, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las diez horas con diez minutos del siete de febrero de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría Sexta de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación en la república, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México a veinticuatro de enero de dos mil catorce.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Gladys Oriana Castañeda Jardón**

Rúbrica.

**(R.- 384324)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**  
**A.D. 145/2013**  
**EDICTO**

Tercero Perjudicadas Lol Be Caamal Sosa y/o Lol-be Caamal Sosa y Yesenia de Guadalupe Jiménez Rejón, por su propio derecho o por conducto de quien legalmente la represente.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 145/2013, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR ALFREDO CAAMAL HUICHIN, CONTRA DE LA SENTENCIA DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN AUTOS DEL TOCA PENAL 309/2011, DEL INDICE DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, CON SEDE EN CANCUN, QUINTANA ROO; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de trece de marzo de dos mil trece, se ordenó realizar el emplazamiento de las tercero perjudicadas Lol Be Caamal Sosa y/o Lol-be Caamal Sosa y Yesenia de Guadalupe Jiménez Rejón, por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, denominado "Excelsior"; haciéndole saber a las aludidas tercero perjudicadas que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo abrogada, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

**(R.- 384394)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**  
**A.D. 188/2012**  
**EDICTO**

Tercero Perjudicada "GRUPO CARSO", S.A.B DE C.V. (SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, por su propio derecho o por conducto de quien legalmente las represente.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 188/2012, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LUZ MARIA ALONZO ROSADO, CONTRA DEL LAUDO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN AUTOS DEL JUICIO RECLAMATORIO LABORAL 778/2004, DEL INDICE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN CANCUN, QUINTANA ROO; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de treinta de octubre de dos mil trece, se ordenó realizar el emplazamiento de la tercero perjudicada "Grupo Carso", S.A.B. de C.V. (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, denominado "Excelsior"; haciéndole saber a la aludida tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo abrogada, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

**(R.- 384399)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**  
**A.D. 335/2012**  
**EDICTO**

Tercero Perjudicada Priscila Guadalupe Mena Ek, por su propio derecho o por conducto de quien legalmente la represente.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 335/2012, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR DARWIN SANCHEZ TORRES, CONTRA DE LA SENTENCIA DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN AUTOS DEL TOCA PENAL 252/2010, DEL INDICE DE LA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CANCUN, QUINTANA ROO; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de treinta de octubre de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento de la tercero perjudicada Priscila Guadalupe Mena Ek, por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, denominado "Excelsior"; haciéndole saber a la aludida tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo abrogada, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

**(R.- 384400)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo**  
**con residencia en Cancún**  
**EDICTO**

Andrea Gabriela Guillen Sánchez por conducto de su madre Gabriela Mercedes Sánchez Pernia  
(Tercera interesada)

En el juicio de amparo 610/2013, promovido por RICARDO SOSA ESPERON, se señaló como acto reclamado: "...la orden de aprehensión, detención, presentación, de arraigo, retención o cualquier otra que implique mi detención y/o privación de libertad..." (específicamente la orden de aprehensión girada en autos de la causa penal 256/2010, del índice del Juzgado Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de esta ciudad, por el delito de Violación Equiparada). Señalándose las NUEVE HORAS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional. Se ordenó emplazar a la menor tercera interesada Andrea Gabriela Guillen Sánchez por conducto de su madre Gabriela Mercedes Sánchez Pernia, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Diario "Excelsior" como uno de los de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber que deben presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 8 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo

**Lic. Gladys Villarreal Sabido**

Rúbrica.

**(R.- 384449)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**Cancún, Q. Roo**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo indirecto 1221/2012-D promovido por Heriberto Castrejón Sánchez, contra actos de la autoridad responsable Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Playa del Carmen, Quintana Roo y otras autoridades, consistente en el auto de formal prisión decretado el diecisiete de septiembre de dos mil doce, en la causa penal 232/2012 del índice del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Playa del Carmen, Quintana Roo; se hace constar que en esta fecha, se ordenó emplazar a la persona moral Transporte Turístico Tapsal, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos a cargo del presupuesto de egreso del Poder Judicial de la Federación, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado federal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior con fundamento en el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Conste.

Cancún, Quintana Roo, a 6 de enero de 2014.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún,  
encargado del despacho por vacaciones del titular, en términos de lo dispuesto  
en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

**Angel Balderas Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 384454)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla.

En los autos del juicio de amparo número 1736/2013 de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por “**PELIKAN MEXICO**”, **Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderado Octavio Guadalupe Fuentes Arias**, contra actos de la Junta Especial número tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla y de otras autoridades, se ha señalado como tercera interesada a **Jetsabel Lais Olivares Gómez**, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el “Diario Oficial de la Federación” y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuaría de este juzgado ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, séptimo piso, ala sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán hechas mediante lista, en términos de la fracción II, del numeral 27, de la Ley de Amparo.

San Andrés Cholula, Puebla, a 14 de febrero de 2014.  
 Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla  
**Lic. Jesús Karina Almada Rábago**  
 Rúbrica.

(R.- 384559)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO.**  
**ANA MARIA MARQUEZ AVILA.**  
**TERCERO INTERESADA.**  
**PRESENTE.**

En los autos del juicio de amparo número **1080/2013**, promovido por **Ernestina López Ortiz**, contra un acto del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad; que se hace consistir en la sentencia interlocutoria de cinco de julio de dos mil trece, dictada en el incidente de liquidación de sentencia, derivada de la sentencia definitiva dictada por el juez responsable el once de diciembre de dos mil ocho, dentro del juicio de desocupación por terminación de contrato de arrendamiento promovido por Ana María Márquez Avila, en contra de Ernestina López Ortiz y Manuel de Jesús Gayosso Vergara y al ser señalada como **parte tercero interesada y desconocerse su domicilio**, con fecha seis de febrero de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y en el Periódico “El Sol de Puebla”, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27, fracción III, inciso b)segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente  
 San Andrés Cholula, Puebla, a 7 de febrero de 2014.  
 La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado  
**Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez**  
 Rúbrica.

(R.- 384679)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Sexto de Distrito  
Celaya, Gto.  
EDICTO

**A LA TERCERA INTERESADA  
UNION DE CREDITO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL, VARIABLE.**

En los autos del juicio de amparo **355/2013-II**, promovido por **Francisco González Olvera** contra actos del **Juez Quinto Civil de Partido de Celaya, Guanajuato y otra autoridad**, se le ha señalado como tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenó emplazarla a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con los artículos 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: **"I- NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO: C. FRANCISCO GONZALEZ OLVERA. III.- AUTORIDADES RESPONSABLES. COMO ORDENADORA: LA JUEZ QUINTO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO; COMO EJECUTORA. EL DIRECTOR DE CENTRAL DE ACTUARIOS. IV. ACTO RECLAMADO: DE LA ORDENADORA.- LA RESOLUCION DEL AUTO dictado en fecha 19 DE MARZO DEL 2013 por LA JUEZ QUINTO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO. Como Autoridad Responsable, dentro de los autos del EXP M-76/2007, tramitado en dicho juzgado Civil."** Además, se le hace saber que dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal Federal para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazado, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal.

Atentamente  
Celaya, Guanajuato, a 28 de enero de 2014.  
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado  
**Lic. Marco Antonio Tamayo Martínez**  
Rúbrica.

(R.- 384702)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal  
EDICTO

MARIA GUADALUPE MORENO CUEVAS

En los autos del Juicio de Amparo número **964/20013**, DANIEL NOYOLA SANTOS, demandó amparo contra los actos de la **PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL y OTRAS AUTORIDADES**, que hizo consistir en la orden de aprehensión, señalando como preceptos violados los artículos 14 y 16 Constitucionales; juicio en el que se le ha señalado como tercero interesada, y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República (Excelsior, la Prensa, la Jornada, Reforma, el Economista, etcétera), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un **plazo de treinta días**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente  
México, D.F., a 3 de enero de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito  
de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal  
**Lic. Elizabeth Escamilla Chávez**  
Rúbrica.

(R.- 384797)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**  
**Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas,**  
**Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370**  
**EDICTO**

**A: GILBERTO FLORES URIOSTEGUI Y ARACELI ARAGON SALAS**  
**EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.**

En los autos del juicio de amparo 1412/2012-IV-B, promovido por **ANTONIA MARIA LEFERTY OLIVETTO HERNANDEZ**, contra actos del **Presidente de la Junta Especial Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos**, consistente en el acuerdo de treinta de mayo de dos mil doce, en el juicio laboral 01/2295/06; por acuerdo de veintidós de marzo de dos mil trece, se ordenó el emplazamiento de los terceros perjudicados **GILBERTO FLORES URIOSTEGUI Y ARACELI ARAGON SALAS**; en consecuencia, se requiere al referido tercero perjudicado, para que dentro de los **treinta días** siguientes a la última publicación de dichos edictos, si a sus intereses legales conviene, comparezcan ante este Juzgado de Distrito ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Edificio "B" tercer Nivel, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Se le apercibe a los terceros perjudicados, que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana (Excélsior, Universal, Reforma, etcétera), ambos de la capital de la República.

Cuernavaca, Morelos, a 3 de diciembre de 2013.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. José Leovigildo Martínez Hidalgo**

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Manuel Alexander Vázquez Falcón**

Rúbrica.

**(R.- 382985)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

**AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 873/2013-I, PROMOVIDO POR HUTO CRUZ FLORES, EN REPRESENTACION DEL MENOR HUGO CRUZ SANCHEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO TERCER DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, ACTUARIO ADSCRITO AL CITADO JUZGADO, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL

DE TEHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, ACTUARIO ADSCRITO AL CITADO JUZGADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUEBLA, Y COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA, CON FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA **PARTE TERCERA INTERESADA SERVICIOS CORPORATIVOS EN EQUIPAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO ARTICULO 27, FRACCION III, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES Y COMO TERCERA INTERESADA A LOS ANTES SEÑALADOS, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL JUICIO 961/1996, ANTE EL JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito  
en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Martín Contreras García**  
Rúbrica.

(R.- 383381)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito  
Monterrey, Nuevo León  
A.D. 587/213/3  
Civil  
EDICTO

**JOSE ARMANDO GUZMAN GONZALEZ. (TERCERO INTERESADO).  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el juicio de amparo directo número **587/2013/3**, promovido por **Metrofinanciera, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**, contra actos del **Magistrado de la Novena Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad**, consistente en la sentencia de **tres de septiembre de dos mil trece**, dictada dentro del toca de apelación en definitiva 23/2013, deducido del expediente judicial 1300/2010, relativo al juicio ordinario mercantil **promovido por la ahora quejosa en contra de José Armando Guzmán González** y su ejecución, en la que se dictó el siguiente acuerdo:

**Monterrey, Nuevo León, veintiocho de enero de dos mil catorce.**

“... dado que las indagaciones correspondientes fueron infructuosas, pues arrojaron como resultado el desconocimiento general del domicilio donde pudiera ser emplazado **el tercero interesado José Armando Guzmán González**, pues no se logró su localización y siendo el desconocimiento un requisito establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para efectuar el emplazamiento a través de edictos; con fundamento en la primera parte del segundo párrafo de la **fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo vigente** y en el numeral **315, del Código Federal de Procedimientos Civiles** de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, **se ordena el emplazamiento a juicio al tercero interesado José Armando Guzmán González, mediante edictos, que se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la federación y en el periódico EL NORTE que se edita en esta ciudad.**

En las publicaciones de los edictos, hágase saber al aludido tercero interesado que deberá presentarse en este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación de este juicio de amparo, asimismo, infórmesele que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

...

**Notifíquese; personalmente a la parte quejosa y por oficio a la autoridad responsable.**

Así lo acuerda y firma el magistrado **Eduardo Ochoa Torres**, presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante la licenciada Juanita Azucena García Correa, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. RUBRICAS.”

Por acuerdo del Presidente de este Tribunal.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

**Lic. Juanita Azucena García Correa**

Rúbrica.

**(R.- 384011)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**

**Cancún, Q. Roo**

**A.D. 434/2012**

**EDICTO**

Tercero perjudicada ROCIO VICTORIA MONTIEL MENDOZA, por conducto de quien legalmente la representa ciudadana CARMEN MENDOZA LOPEZ.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 434/2012, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR MARCELINO PENICHE CHE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN AUTOS DEL TOCA PENAL 189/2010, DEL INDICE DE LA SALA MIXTA DE DISTRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL QUE EMANA DE LA CAUSA PENAL 102/2008, DEL INDICE DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, QUE SE INSTAURO POR EL DELITO DE VIOLACION, EN AGRAVIO DE LA MENOR TERCERO PERJUDICADA SEÑALADA; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de dieciséis de agosto de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento de la tercero perjudicada Rocio Victoria Montiel Mendoza, por conducto de quien legalmente la representa ciudadana Carmen Mendoza López, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, denominado “Excelsior”; haciéndoles saber a la aludida tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

**(R.- 384396)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**  
**A.D. 350/2011**  
**EDICTO**

Terceros Perjudicados "Alumiglas del Caribe", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Letrocolor", Sociedad Anónima de Capital Variable, Marco Antonio Méndez Ortiz, Ramón Lázaro Beltrán Arellano, Miriam Nora Beltrán Arellano, María del Pilar Beltrán Arellano, Bertha Beltrán Arellano, Mayte Puron y Estrella Zeleyka Blanco Terrón, por su propio derecho o por conducto de quien legalmente las represente.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 350/2011, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR ABRIL DENISSE BLANDO TERRON, CONTRA DEL LAUDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN AUTOS DEL JUICIO RECLAMATORIO LABORAL 099/2008, DEL INDICE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN CANCUN, QUINTANA ROO; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de diecinueve de agosto de dos mil trece, se ordenó realizar el emplazamiento de los tercero perjudicados "Alumiglas del Caribe", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Letrocolor", Sociedad Anónima de Capital Variable, Marco Antonio Méndez Ortiz, Ramón Lázaro Beltrán Arellano, Miriam Nora Beltrán Arellano, María del Pilar Beltrán Arellano, Bertha Beltrán Arellano, Mayte Puron y Estrella Zeleyka Blanco Terrón, por conducto de quien legalmente los represente, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, denominado "Excelsior"; haciéndole saber a los aludidos tercero perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo abrogada, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

**(R.- 384403)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito**  
**León, Guanajuato**  
**Actuaciones**  
**EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

**JOSE DE JESUS CARPIO LIMON:**

**Tercero interesado.**

En los autos del juicio **1365/2013-I**, promovido por **Guillermo González Gasca**, contra actos del Juez Décimo Civil de Partido, con residencia en León, Guanajuato, consistentes en el auto de veintidós de agosto

de dos mil once, emitido en el juicio ejecutivo mercantil 41/2010, que aprobó la diligencia practicada el dieciocho de agosto de dos mil once en la que se embargaron los derechos de copropiedad del inmueble ubicado en el lote de terreno de temporal, ubicado en la ex-hacienda de Arroyo Hondo, de este municipio, se dictó el auto que a continuación se transcribe:

"...visto el estado procesal de autos, del que se advierte que se ha agotado la investigación ordenada a las autoridades correspondientes respecto del domicilio de la parte tercera interesada **José de Jesús Carpio Limón**, sin que se hayan obtenido resultados en relación con el domicilio del aludido; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de veintitrés de diciembre de dos mil trece, por lo que con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento al ya referido por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los periódicos "El Universal", "Reforma" o "Excelsior", que son de los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá comparecer ante este órgano jurisdiccional dentro del término de **treinta días**, contado a partir del siguiente día al de la última publicación, a efecto de que se imponga de los autos; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista..."

León, Guanajuato, a 12 de febrero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

**Lic. María de Lourdes Jiménez Arias**

Rúbrica.

(R.- 384431)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexto de lo Civil**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por AUDIENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE del dos mil trece, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SALINAS JORGE ELIZABETH, en contra de GUADALUPE MOCTEZUMA GONZALEZ, radicado en la Secretaria "A", bajo el número de expediente 1381/10 La Ciudadana Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó **PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE EMBARGADO MEDIANTE DILIGENCIAS DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, UBICADO EN CALLE SUR 81, NUMERO 220, EDIFICIO D, DEPARTAMENTO 101, COLONIA MERCED BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**; de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 474 Y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, publíquense los respectivos edictos, en el Diario Oficial de la Federación, y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, por dos veces, de CINCO en CINCO DIAS, siendo postura legal la cantidad de \$491,400.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS), que es la resulta con la reduccion del DIEZ por ciento, debiendo los postores consignar previamente por lo menos el diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate, la cual se celebrará en el local que ocupa éste Juzgado Civil, ubicado en NIÑOS HEROES 132, TORRE SUR, TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.- **NOTIFIQUESE. Lo proveyo y firma la C. Juez Sexto de lo Civil, Licenciada JOSEFINA ROSEY GONZALEZ, en Union del C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.**- - - - -

México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil catorce.- - - - -

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de ELIZABETH SALINAS JORGE parte actora, y visto su contenido así como las constancias que integran el expediente en que se actúa, como lo solicita, se deja sin efecto la fecha señalada en audiencia de fecha doce de diciembre del dos mil trece, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble embargado en autos, y para la celebración del mismo, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**, debiendo preparar la misma la parte actora, como se encuentra ordenado en autos. NOTIFIQUESE. Lo proveyo y firma la **C. Juez Sexto de lo Civil, Licenciada JOSEFINA ROSEY GONZALEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ. DOY FE.** -----

México, Distrito Federal, a 28 de enero de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

**Lic. Ana Bertha Rodríguez González**

Rúbrica.

(R.- 384705)

**Estado Libre y Soberano de Hidalgo**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Mixto de Primera Instancia**  
**Distrito Judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo**  
**EDICTO**

En el Juzgado Mixto de Molango, Hidalgo, se promueve un **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por el **LIC. JORGE ROJAS HERNANDEZ**, en contra de **GEORGINA HERNANDEZ RAMIREZ Y/O DARIO ESPINOZA CERVANTES** expediente número **220/2010**, en el cual se dicto un Acuerdo que a la letra dice:-----

Molango de Escamilla, Hidalgo, a 9 nueve de enero de 2014 dos mil catorce.-----

Por presentado **Lic. Jorge Rojas Hernández**, con su escrito de cuenta y anexo que acompañó. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, **17** y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1054, 1063, **1071, 1072**, 1075, 1410, 1411 y 1414 del Código de Comercio aplicable, así como 469, 470, 472, 473, 474, 475, 481, 482, 484, 486, 487, 494, 495, 496, 498 y 501 del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, **SE ACUERDA:**-----

**I.-(...)- II.- (...)** se señalan las **10:00 diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año en curso**, lo anterior por así permitirlo la agenda y carga de trabajo del juzgado y a efecto de dar oportunidad a la publicación de edictos respectivos, para que tenga verificativo la **segunda almoneda de remate**, dentro del presente asunto, del predio rústico denominado "**Cuitlachamaco**", ubicado en la villa de Calnali, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: **al norte:** en línea recta cargada al Noroeste, mide 246.00 doscientos cuarenta y seis metros, limitando con la propiedad de Ofelia Badillo; **al oriente:** en línea quebrada por tres rectas, mide la primera con dirección al Sur 110.00 ciento diez metros, la segunda quiebra hacia el Oriente midiendo 5.00 cinco metros; y la tercera nuevamente con rumbo al Sur mide 267.00 doscientos sesenta y siete metros, lindando con la propiedad de Aurelio Ochoa; **al sur:** en línea recta con dirección el Poniente hasta llegar a un arroyo, mide 128.00 ciento veintiocho metros, colindando con la propiedad del señor Daniel Melo; y, **al poniente:** de Sur a Norte en línea ondulada por las curvas que hace el referido arroyo, sube contra su corriente ligeramente hacia el Sureste hasta el punto de partida hasta medir 337.00 trescientos treinta y siete metros, colindando con las propiedades de Benigno Vite y Ofelia Badillo, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo, bajo el número 600, volumen primero, tomo único, libro primero, sección primera, de fecha 11 once de diciembre de 1991 mil novecientos noventa y uno; que tendrá verificativo en el local del juzgado, ubicado en calle Ignacio Zaragoza sin número, planta baja, Palacio Municipal de Molango de Escamilla, Hidalgo.

**III.-** Se hace del conocimiento de los interesados, que será postura legal la que cubra de contado la cantidad de **\$2,628,811.00 dos millones seiscientos veintiocho mil ochocientos once pesos cero centavos en moneda nacional**, que resulta del valor pericial estimado en autos, **menos el 10 diez por ciento** por tratarse de segunda almoneda; en tal virtud quedan a disposición de los interesados, en la secretaria del juzgado, las constancias procesales.-----

**IV.-** Publíquense los edictos por **una sola ocasión** en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puertas de este juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. -----

**V.- (...)- VI.- (...)**.-----

**VII.-** Notifíquese y cúmplase. -----

Así lo acordó el Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo, licenciado **Gabriel Israel González Zamora**, quien firma ante la presencia del licenciado **Víctor Hugo Velasco Calixto**, Secretario de Acuerdos, que autentica y da fe. DOY FE. -----

Molango, Hidalgo, a 24 de enero de 2014.

El C. Actuario

**Lic. Jonás Mayoral Hernández**

Rúbrica.

(R.- 384725)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**  
**EDICTO**

Terceros Perjudicados "ASESORES EMPRESARIALES OUTSORCING" nombre comercial con el cual se identifica al público a "PROCOBISA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y "MAQUILLADORA DE SOLUCIONES", por su propio derecho o por conducto de quien legalmente las represente.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO **377/2013** PROMOVIDO POR **LAURA IVONNE HIDALGO BLANDO**, EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA **TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE **128/2010**, DEL INDICE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de treinta y uno de diciembre de dos mil trece, se ordenó realizar el emplazamiento de las tercero perjudicadas "ASESORES EMPRESARIALES OUTSORCING" nombre comercial con el cual se identifica al público a "PROCOBISA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y "MAQUILLADORA DE SOLUCIONES", por su propio derecho o por conducto de quien legalmente las represente, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana denominado "Excelsior"; haciéndoles saber a los aludidos terceros perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 2 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

(R.- 384456)

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Jalisco**  
**Agencia del Ministerio Público Federal Uno**  
**Agencia Federal de Procedimientos Penales número Uno**  
**Mesa Uno**  
**Guadalajara, Jalisco**  
**PUBLICACION POR EDICTO**

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE UN VEHICULO DE LA MARCA KENWORTH, COLOR NEGRO, MODELO 1980, CON NUMERO DE SERIE M597768, CON PLACAS DE CIRCULACION 922-DP-3 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, ASI COMO UN SEMIRREMOLQUE TIPO CAJA, SIN MARCA VISIBLE, EN COLOR NEGRO, MODELO 1980, CON PLACAS DE CIRCULACION 120-TX-8, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/JAL/GDL/AG1/MI/4196/2010, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBURO, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESE VEHICULO Y EL SEMIRREMOLQUE, RAZON POR LA QUE DEBERA ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVEGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL C. LICENCIADO FRANCISCO ENRIQUE VAZQUEZ SARMIENTO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA UNO, MESA UNO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, CASI ESQUINA LA PAZ, NUMERO 591, SEGUNDO PISO, DE LA COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco, a 4 de febrero de 2014.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Uno Mesa Uno

**Lic. Francisco Enrique Vázquez Sarmiento**

Rúbrica.

(R.- 384688)

Estados Unidos Mexicanos

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público****Comisión Nacional Bancaria y de Valores****Vicepresidencia Jurídica****Dirección General Contenciosa****Oficio Número: 212/ 167913 /2014****Exp.: CNBV .212.421.12 "2013/Abr/04"/CC-6060/01****NOTIFICACION POR EDICTO****REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO CAMBIARIO****GLOBAL EXCHANGE, S.A. DE C.V.**

En virtud de que se desconoce el domicilio actual de **CENTRO CAMBIARIO GLOBAL EXCHANGE, S.A.**, según se aprecia en la constancia de hechos levantada el día 17 de enero de 2014, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos el Oficio Número 212/69458/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, mediante su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, además de difundir el edicto en la página electrónica de la red mundial denominada internet de esta Comisión, el cual se transcribe de manera sucinta a continuación, y se le informa que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a las oficinas de esta Comisión, ubicadas en Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F., para que le sea entregado el oficio original:

Oficio Número: 212/69458/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013  
Expediente: CNBV .212.421.12 "2013/Abr/04"/CC-6060/01  
Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Asunto: Se cancela su registro para operar como Centro Cambiario

**CONSIDERANDO**

"...

(...)

QUINTO.- Que a efecto de determinar la actualización de la causal de cancelación de registro prevista en la fracción IV, del artículo 81-D, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y en virtud de que, ha transcurrido en exceso el plazo otorgado en los oficios de emplazamiento números 212/69262/2013, de fecha 8 de abril de 2013 y 212/ 69351 /2013, de fecha 23 de julio de 2013, esta autoridad se avoca al análisis del escrito de solicitud de cancelación de registro referido en el numeral 2 del capítulo de Antecedentes de la presente resolución, y de la documentación que obra en los archivos de esta Comisión, misma que fue proporcionada a través del memorando al que se hace referencia en el numeral 8 del citado capítulo y por el Servicio de Administración Tributaria, referido en el numeral 10 del multicitado capítulo.

Al respecto, la solicitud de cancelación de registro fue promovida por la Representante Legal de esa Sociedad, el C. Erik González Legorreta, personalidad jurídica que se acredita con la copia certificada de la escritura número 60,913 de fecha 03 de agosto de 2011, otorgada por el Notario Público número 228 del Distrito Federal, actuando en suplencia y por ausencia del Notario Público número 47 del Distrito Federal, en la que se hace constar la constitución de la Sociedad; del análisis a dicho documento se advierte en el Capítulo denominado **Cláusulas Transitorias**, en la Tercera en el inciso a), lo siguiente:

"—a) La sociedad será regida y administrada por un **ADMINISTRADOR UNICO**, nombrado para ocupar dicho cargo a el señor **ERIK GONZALEZ LEGORRETA**, quien en el ejercicio del mismo gozará en lo individual de todas y cada una de las facultades contenidas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, sin limitación alguna.-----°

Derivado de lo anterior, esta Comisión determina que la solicitud de cancelación del registro otorgado a Centro Cambiario Global Exchange, S.A. de C.V., para operar como Centro Cambiario, se encuentra debidamente integrada y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 81-D, fracción IV, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Con base en lo anterior, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

### RESUELVE

PRIMERO.- Este Organismo, con fundamento en los artículos 81-D, fracción IV, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracciones I y XXXVIII, 10 fracción III, 16, fracción XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; cancela el registro número 20045 que para operar como Centro Cambiario, se otorgó a **Centro Cambiario Global Exchange, S.A. de C.V.**, mediante oficio número CCTD 700-05-00-00-2011-26206 del 19 de octubre de 2011.

SEGUNDO.- Toda vez que de conformidad con lo previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 81-D, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, "La cancelación del registro incapacitará a la Sociedad para realizar las operaciones a que se refieren los artículos 81-A y 81-A Bis, según corresponda, partir de la fecha en que se notifique la misma. Tratándose de centros cambiarios, a partir de ese momento, se pondrán en estado de disolución y liquidación", Centro Cambiarlo Global Exchange, S.A. de C.V.. a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, se encuentra incapacitado para operar como Centro Cambiarlo y se pondrá en estado de disolución y liquidación.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 81-D, penúltimo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Centro Cambiarlo Global Exchange, S.A. de C.V., acreditará a esta Comisión, dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, la designación del liquidador correspondiente; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador y si encontrare imposibilidad de llevar a cabo dicha liquidación, para que ordene la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

...

Atentamente, El Director General Contencioso, Lic. René Trigo Rizo.- Rúbrica."

Lo anterior, se comunica en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 16, fracciones I y XVI, y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, actualizado con las reformas publicadas en el propio Diario el 23 de abril y 30 de noviembre de 2012; 30 fracción VI, numeral 8) y 50, del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión, dado a conocer en dicho Diario Oficial el 2 de octubre de 2009, y modificado mediante Acuerdos publicados en el referido Diario Oficial el 8 de mayo, 4 de julio, 13 de diciembre de 2012, 7 de noviembre de 2013 y 3 de enero de 2014; y de conformidad con el artículo 1, fracción VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el propio Diario Oficial el 31 de agosto de 2009, y modificado mediante Resoluciones publicadas en el propio Diario Oficial el 8 de mayo, 5 de julio, 13 de diciembre de 2012, 7 de noviembre de 2013 y 3 de enero de 2014.

Atentamente  
México, D.F., a 20 de enero de 2014.

Director General Contencioso

**Lic. René Trigo Rizo**

Rúbrica.

**(R.- 383928)**

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Economía  
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial  
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual  
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial  
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad  
ASTEX PHARMACEUTICALS, INC.

VS.

GENBRA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
M. 1128801 DACOGEN  
Exped. P.C. 958/2013 (C-295) 9834  
Folio 3589  
NOTIFICACION POR EDICTO

**GENBRA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento indicado al rubro, relativo a la caducidad de la marca **1128801 DACOGEN**, promovido por Enrique Alberto Díaz Mucharraz, apoderado de ASTEX PHARMACEUTICALS, INC., en contra de GENBRA DE MEXICO, S.A. DE C.V., mediante oficio **2780 de fecha 31 de enero de 2014**, se dictó resolución correspondiente, cuyo punto resolutivo primero se transcriben a continuación:

**“PRIMERO.-** Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario **1128801 DACOGEN**.  
[...].”

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente  
6 de febrero de 2014.  
El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad  
**Fernando Soler Aguilar**  
Rúbrica.

(R.- 384651)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Gobernación  
Comisionado Nacional de Seguridad  
PUBLICACION DE SANCION

El 20 de enero de 2014, en el expediente administrativo **183/2011**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **SEGURIDAD PRIVADA RAMMY, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz ubicado en Andador Leonardo del Frago Manzana 5, Sección A, 1-A, Conjunto Habitacional La Colmena, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09170, Distrito Federal, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, Distrito Federal, a 20 de enero de 2014.  
Director General de Seguridad Privada  
**Juan Antonio Arámbula Martínez**  
Rúbrica.

(R.- 384479)

---

**AVISO AL PÚBLICO**

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente  
**Diario Oficial de la Federación**

**Petróleos Mexicanos**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos y Pemex Petroquímica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invitan a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP/	Descripción	Valor de referencia para venta	Plazo Máximo de retiro
M-10/14	(6) Dodge Ram 2500 Pick-Up Custom, 2002; (1) Chevrolet Silverado 2500 Pick-Up, 2007 Ubicados en A.C.N. Cobos, Cerro Azul, y Boca del Río, Veracruz	<b>\$291,500.00</b> (7 unidades)	20 días hábiles
M-11/14	(3) Dina S-600 Camión Thorton Plataforma y Redilas, 1991 y 1992; (1) Chrysler D-350 Grúa, 1992; (1) Famsa Camión HIAB c/motor Mercedes Benz, 1991; (1) Kenworth Tractocamión 5a.rueda, 1980; (1) IGSA c/redilas semiremolque plataforma dos ejes, 1986; (2) Dodge Ram 2500 Pick-Up Custom, 2002 Ubicados en D.F.; A.C.N. Tula, Hgo.; Salamanca, Guanajuato	<b>\$528,600.00</b> (9 unidades)	15 días hábiles
M-12/14	(6) Dodge Ram 2500 Pick-Up Custom, 2002; (1) Ford F-350 redilas, 2004. Ubicados en Monterrey y Cadereyta, N.L. y Reynosa, Tamaulipas.	<b>\$315,500.00</b> (7 unidades)	20 días hábiles
MP-13/14	(3) Dina Camiones (Plana 1990; Thorton Redilas 1993; Winche 1984) (1) Grumman camión contra incendios 1986 (1) International Camión Redilas 1999 Ubicados en C.P.Q. Pajaritos; C.P.Q. Cangrejera; C.P.Q. Casoleacaque	<b>\$284,500.00</b> (5 unidades)	20 días hábiles

**VERIFICACION FISICA**

<b>PLAZO Y HORARIO</b>	Del 27 de febrero al 14 de marzo 2014 de 8:30 a las 15:00 horas.
<b>LUGAR</b>	Centros de Trabajo en los que se ubican los bienes

**CONSULTA DE BASES**

<a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles
---

**COMPRA Y OBTENCION DE BASES**

<b>FECHA:</b>	Del 27 de febrero a las 14:00 horas del 11 de marzo de 2014	<b>COSTO</b>	\$3,100.00 IVA incluido
<b>FORMA DE PAGO</b>	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos		
<b>OBTENCION</b>	"Ventanilla Unica", Marina Nacional 329, edificio "C", P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		

<b>ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO</b>			
<b>FECHA</b>	<b>19 de marzo de 2014</b>	<b>HORA</b>	<b>10:00 horas</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Bahía de San Hipólito No. 56, 3er piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.</b>		

<b>OFERTAS Y GARANTIAS</b>
<b>Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.</b>

<b>SUBASTA</b>	
<b>De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.</b>	
<b>INFORMACION</b>	<b>informacion.licitaciones@pemex.com</b>

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2014.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**

Rúbrica.

**(R.- 384699)**

**Petróleos Mexicanos**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

<b>Licitación SUAP/</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor de referencia para venta</b>	<b>Plazo máximo de retiro</b>
MG-14/14	(14) Dodge Ram 1500 Pick-Up Custom, 2002; (1) Chevrolet C-15 Pick-Up 1500 Custom, 1997; (2)Chrysler Neón sedán Dodge, 2005; (1) Chevrolet Express Van, 2003 <b>Ubicados en C.P.G. Pajaritos, Veracruz</b>	<b>\$270,500.00</b> (18 unidades)	20 días hábiles
MG-15/14	(9) Dodge Ram 1500 Pick-Up Custom, 2002 <b>Ubicados en C.P.G. Cd. Pemex, Tabasco</b>	<b>\$153,900.00</b> (9 unidades)	15 días hábiles
MG-16/14	(1) Chrysler Dodge Pick-Up Custom, 2002; (3) Dodge Ram 1500 Pick-Up Custom, 2002; (2) Ford Pick-Up F-150 XL, 2005; (1) Chevrolet Pick-Up Silverado 1500, 2006 <b>Ubicados en C.P.G. Matapionche, Veracruz</b>	<b>\$121,900.00</b> (7 unidades)	15 días hábiles
MG-17/14	(18) Dodge Ram 1500 Pick-Up Custom, 2002 (2) Chevrolet Silverado Pick-Up (2004 y 2006) <b>Ubicados en C.P.G. Cactus, Chiapas</b>	<b>\$304,300.00</b> (20 unidades)	20 días hábiles

MG-18/14	(3) Dodge Ram 1500 Pick-Up Custom, 2002; (3) Chevrolet Silverado 1500 Pick-Up (2004 y 2006); (3) Chrysler Ram 2500 (2004 y 2005); (2) Chevrolet C-35 chasis cabina 2002 <b>Ubicados en C.P.G. La Venta, y C.P.G. Nuevo Pemex, Tabasco</b>	<b>\$245,900.00</b> (11 unidades)	20 días hábiles
----------	--	--------------------------------------	-----------------

**VERIFICACION FISICA**

<b>PLAZO Y HORARIO</b>	<b>Del 27 de febrero al 19 de marzo 2014 de 8:30 a las 15:00 horas.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Centros de Trabajo en los que se ubican los bienes</b>

**CONSULTA DE BASES**

<b><a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> &gt;Productos y servicios &gt; Comercialización de bienes no útiles</b>
--

**COMPRA Y OBTENCION DE BASES**

<b>FECHA:</b>	<b>Del 27 de febrero a las 14:00 horas del 12 de marzo de 2014</b>	<b>COSTO</b>	<b>\$3,100.00 IVA incluido</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos		
<b>OBTENCION</b>	"Ventanilla Unica", Marina Nacional 329, edificio "C", P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
<b>ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO</b>			
<b>FECHA</b>	<b>20 de marzo de 2014</b>	<b>HORA</b>	<b>10:00 horas</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.</b>		

**OFERTAS Y GARANTIAS**

Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.

**SUBASTA**

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10 % en segunda almoneda.

<b>INFORMACION</b>	<b><a href="mailto:informacion.licitaciones@pemex.com">informacion.licitaciones@pemex.com</a></b>
--------------------	---

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2014.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**

Rúbrica.

(R.- 384701)

**Petróleos Mexicanos**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP/	Descripción	Valor de referencia para venta	Plazo máximo de retiro
M-19/14	(3) Mitsubishi Lancer, 2006; (12) G. M. Pick-Up 2500, 1998, 2004 y 2005; (2) Chrysler Pick-Up Dodge Ram 2500 ST, 2006; (2) Chrysler Ram Wagon 1500, 1997 y 2002; (2) General Motors Express Van, 2002 y 2007; (1) Ford Econoline Wagon, 2003 Ubicados en el Distrito Federal	<b>\$484,200.00</b> (22 unidades)	20 días hábiles
M-20/14	(1) General Motors Cavalier, 2002; (7) General Motors Chevy, 2004, 2005, 2006 Y 2007; (5) Chrysler Neón, 2005; (1) Chrysler Cirrus, 2005; (1) General Motors Astra, 2006; (1) Chrysler Stratus, 2006; (6) Mitsubishi Lancer, 2006 Ubicados en el Distrito Federal	<b>\$372,500.00</b> (22 unidades)	20 días hábiles
M-21/14	(4) G.M. Chevrolet Pick-Up, 1998, 2005 y 2006; (12) Dodge Ram 2500 Pick-Up, 2002; (1) Chevrolet Chevy Monza 2004 Ubicados en A.C.N. Morelos, Veracruz y Huimanguillo, Tabasco	<b>\$272,200.00</b> (17 unidades)	25 días hábiles
M-22/14	(1) Dodge Pick-Up Ram 1500 Custom, 2002; (3) Chevrolet Pick-Up Silverado 1500, 2004 y 2006; (2) Ford F-150 Pick-Up, 2008; (1) Chevrolet Express Van, 2002; (1) Ford Econoline Wagon, 2003; (1) Chevrolet Blazer, 2000; (1) Chrysler Pick-Up Ram 2500, 2006; (3) Chevrolet Chevy, 2004 y 2005; Ubicados en Veracruz, Cobos y Poza Rica, Veracruz	<b>\$311,300.00</b> (13 unidades)	30 días hábiles

**VERIFICACION FISICA**

<b>PLAZO Y HORARIO</b>	<b>Del 27 de febrero al 20 de marzo 2014 de 8:30 a las 15:00 horas.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Centros de Trabajo en los que se ubican los bienes</b>

**CONSULTA DE BASES**

<a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles
---

**COMPRA Y OBTENCION DE BASES**

<b>FECHA:</b>	<b>Del 27 de febrero a las 14:00 horas del 13 de marzo de 2014</b>	<b>COSTO</b>	<b>\$3,100.00 IVA incluido</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos		
<b>OBTENCION</b>	"Ventanilla Unica", Marina Nacional 329, edificio "C", P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO			
FECHA	21 de marzo de 2014	HORA	10:00 horas
LUGAR	Bahía de San Hipólito No. 56, 3er piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.		

OFERTAS Y GARANTIAS
Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.

SUBASTA	
De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.	
INFORMACION	informacion.licitaciones@pemex.com

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2014.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**

Rúbrica.

(R.- 384712)

**ABA | SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
(SUBSIDIARIA DE ACE INA INTERNATIONAL HOLDING, LTD.)  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<b>\$5,569,995,752</b>
111	<b>Valores Y Oper. Con Productos Derivados</b>	<b>5,152,833,354</b>	
112	<b>Valores</b>	<b>5,152,833,354</b>	
113	Gubernamentales	3,960,121,923	
114	Empresas Privadas	1,204,987,513	
115	Tasa Conocida	1,204,987,513	
116	Renta Variable	-	
117	Extranjeros	29,769,066	
118	Valuación Neta	(59,235,537)	
119	Deudores Por Intereses	17,190,388	
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital		
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	<b>Valores Restringidos</b>	-	
125	<b>Operaciones Con Productos Derivados</b>	-	
126	<b>Reporto</b>	<b>317,228,510</b>	
127	<b>Préstamos</b>	-	
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	-	
131	Contratos De Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos Y Redescuentos	-	
133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores Por Intereses	-	

135	(-) Estimación Para Castigos	-	
136	<b>Inmobiliarias</b>	<b>99,933,889</b>	
137	Inmuebles	73,532,983	
138	Valuación Neta	36,988,185	
139	(-) Depreciación	10,587,279	
140	<b>Inversiones Para Obligaciones Laborales</b>		<b>64,007,682</b>
141	<b>Disponibilidad</b>		70,389,255
142	Caja Y Bancos	70,389,255	
143	<b>Deudores</b>		<b>4,194,449,296</b>
144	Por Primas	3,939,653,564	
145	Agentes Y Ajustadores	732,104	
146	Documentos Por Cobrar	8,960,862	
147	Préstamos Al Personal	21,668,340	
148	Otros	233,810,530	
149	(-) Estimación Para Castigos	10,376,105	
150	<b>Reaseguradores Y Reafianzadores</b>		<b>1,406,033,078</b>
151	Instituciones De Seguros Y Fianzas	17,118,781	
152	Depósitos Retenidos	-	
153	Part. De Reaseg. Por Sin. Pend.	268,368,916	
154	Part. De Reaseg. Por Riesg. En Curso	1,093,922,714	
155	Otras Participaciones	26,860,679	
156	Inter. De Reaseg. Y Reafianzamiento	-	
157	Part. De Reaf. En La Rva. De Fzas. En Vigor	-	
158	(-) Estimación Para Castigos	238,012	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>2,091,137</b>
160	Subsidiarias	-	
161	Asociadas	-	
162	Otras Inv. Permanentes	2,091,137	
163	<b>Otros Activos</b>		<b>919,430,407</b>
164	Mobiliario Y Equipo	73,980,265	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	724,883,519	
167	Gastos Amortizables	299,520,963	
168	(-) Amortización	178,954,341	
169	Activos Intangibles	-	
170	Productos Derivados	-	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>\$12,226,396,607</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b>\$7,252,994,738</b>
211	<b>De Riesgos En Curso</b>	<b>4,864,540,101</b>	
212	Vida	-	
213	Accidentes Y Enfermedades	-	
214	Daños	4,854,540,101	
215	Fianzas En Vigor	-	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b>1,725,878,293</b>	
217	Por Siniestros Y Vencimientos	1,572,458,603	
218	Por Siniestros Ocurridos Y No Rep.	86,985,787	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	-	
220	Fondos De Seguros En Administración	-	
221	Por Primas En Depósito	66,433,904	
222	<b>De Previsión</b>	<b>662,576,344</b>	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	662,576,344	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	<b>Reservas Para Obligaciones Laborales</b>		<b>64,248,037</b>
228	<b>Acreedores</b>		<b>689,355,042</b>
229	Agentes Y Ajustadores	285,902,547	

230	Fondos En Administración De Pérdidas	-	
231	Acreedores Por Resp. De Fianzas	-	
232	Diversos	403,452,495	
233	<b>Reaseguradores Y Reafianzadores</b>		<b>307,093,660</b>
234	Instituciones De Seguros Y Fianzas	298,053,401	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	9,040,259	
237	Inter. De Reas. Y Reafianzamiento	-	
238	<b>Operaciones Con Productos Derivados</b>	-	-
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>	-	-
240	Emisión De Deuda	-	
241	Por Oblig. Sub. No Suscep. De Conv. En Acc.	-	
242	Otros Títulos De Crédito	-	
243	Contratos De Reaseguro Financiero	-	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b>1,334,293,949</b>
245	Prov. Para La Part. De Los Trab. en la Utilidad	-	
246	Provisiones Para El Pago De Impuestos	326,252,000	
247	Otras Obligaciones	693,625,268	
248	Créditos Diferidos	314,416,680	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b>\$9,647,985,426</b>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital O Fondo Social Pagado		<b>446,561,076</b>
311	Capital O Fondo Social	611,704,529	
312	(-) Capital O Fondo No Suscrito	165,143,453	
313	(-) Capital O Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Oblig. Subordinadas De Conv. Oblig. A Capital		-
316	<b>Reservas</b>		<b>335,031,229</b>
317	Legal	334,920,807	
318	Para Adquisición De Acciones Propias	-	
319	Otras	110,422	
320	<b>Superávit Por Valuación</b>		15,414,847
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		-
323	<b>Resultados De Ejercicios Anteriores</b>		984,989,211
324	<b>Resultado Del Ejercicio</b>		796,414,818
325	<b>Resultado por tenencia de activos no monetarios</b>		-
	<b>Participación Controladora</b>		<b>2,578,411,181</b>
	<b>Participación No Controladora</b>		-
	<b>Suma del Capital</b>		<b>2,578,411,181</b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>\$12,226,396,607</u></b>
	<b>Orden</b>		
910	Cuentas De Registro		3,600,353,427
923	Garantías Recibidas Por Reporto		175,378,246

El presente Balance General Consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica [www.abaseguros.com](http://www.abaseguros.com), la ruta para el acceso directo es:

[http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos//Documents/InformacionFinanciera/EEFFConsolidados\\_Notas2013.pdf](http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos//Documents/InformacionFinanciera/EEFFConsolidados_Notas2013.pdf)

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminados por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera miembro de la firma Mancera, S.C., integrante de Ernest & Young Global.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: [www.abaseguros.com](http://www.abaseguros.com), la ruta para el acceso directo es:

[http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/EEFF\\_NotasRevelacionDictaminados\\_2013-2012.pdf](http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/EEFF_NotasRevelacionDictaminados_2013-2012.pdf) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros Consolidados de acuerdo con la Circular Unica, Capítulo 14.3 publicada el 13 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: [www.abaseguros.com](http://www.abaseguros.com). La ruta para el acceso directo es:

<http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/NotasEEFFConsolidadas2013.pdf>

En el ejercicio de 2013, ABA Seguros mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la nota a los estados financieros. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$259,847,049 representando el 4% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio. Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de ABA Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño

Fecha de expedición: Febrero 21 de 2014.

Director General  
**Ing. Alejandro F. González Dávila**

Rúbrica.  
Contralor

**C.P. José Luis Caballero Garza**  
Rúbrica.

Director de Finanzas  
**C.P. Héctor H. Terán Cantú**

Rúbrica.  
V.P. de Auditoría Interna  
**L.C.P. Nadia L. Girardot**  
Rúbrica.

**ABA|SEGUROS, S.A. DE C.V.**

(SUBSIDIARIA DE ACE INA INTERNATIONAL HOLDING, LTD.)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas		\$6,033,738,020
420	(-) Cedidas		<u>1,545,030,132</u>
430	<b>De Retención</b>		<b>4,488,707,888</b>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<b>(505,376,929)</b>
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u><b>4,994,084,817</b></u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<b>910,011,920</b>
470	Comisiones a Agentes	352,874,008	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	259,847,049	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	358,558,458	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	39,379,231	
520	Otros	616,470,090	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<b>3,122,586,922</b>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	3,143,576,059	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(20,989,137)	
560	Reclamaciones	-	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u><b>961,485,975</b></u>

580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b>60,071,658</b>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	60,071,658		
600	Reserva de Previsión	-		
610	Reserva de Contingencia	-		
620	Otras Reservas	-		
625	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<b>345,114,963</b>	
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>			<b>1,246,529,279</b>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<b>518,467,803</b>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	85,518,243		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	395,645,544		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	37,304,016		
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>			<b>728,061,476</b>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b>347,004,486</b>	
700	De Inversiones	292,774,005		
710	Por Venta de Inversiones	3,081,599		
720	Por Valuación de Inversiones	(32,863,865)		
730	Por Recargo sobre Primas	73,088,911		
750	Por Emisión de Instrumentos Deuda	-		
760	Por Reaseguro Financiero	-		
770	Otros	10,183,619		
780	Resultado Cambiario	740,217		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	-		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes			-
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>			<b>1,075,065,962</b>
810	<b>(-) Provisión para el pago del Impuestos A La Utilidad</b>		<b>278,651,144</b>	
840	<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Operaciones Discontinuas</b>			<b>796,414,818</b>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		-	
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>			<b><u>\$796,414,818</u></b>
	<b>Participación Controladora</b>			<b>796,414,818</b>
	<b>Participación No Controladora</b>			

El presente Estado de Resultados Consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con las Disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas institucionales y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros Consolidados de acuerdo con la Circular Unica, Capítulo 14.3 publicada el 13 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: [www.abaseguros.com](http://www.abaseguros.com). La ruta para el acceso directo es:

**<http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos//Documents/InformacionFinanciera/NotasEEFFConsolidadas2013.pdf>**

Fecha de expedición: Febrero 21 de 2014.

Director General  
**Ing. Alejandro F. González Dávila**  
 Rúbrica.  
 Contralor  
**C.P. José Luis Caballero Garza**  
 Rúbrica.

Director de Finanzas  
**C.P. Héctor H. Terán Cantú**  
 Rúbrica.  
 V.P. de Auditoría Interna  
**L.C.P. Nadia L. Girardot**  
 Rúbrica.

(R.- 384639)

**AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO ASERTA**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<u>1,296,612,957</u>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>1,135,465,644</u>	
112	<b>Valores</b>	<u>1,135,465,644</u>	
113	Gubernamentales	<u>564,054,565</u>	
114	Empresas Privadas	<u>489,800,249</u>	
115	Tasa Conocida	<u>347,157,263</u>	
116	Renta Variable	<u>142,642,986</u>	
117	Extranjeros	<u>59,374,544</u>	
118	Valuación Neta	<u>15,849,307</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>6,386,979</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0</u>	
122	<b>Valores Restringidos</b>	<u>0</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0</u>	
124	Valores Restringidos	<u>0</u>	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>0</u>	
126	<b>Reporto</b>	<u>111,484,153</u>	
127	<b>Préstamos</b>	<u>29,479,938</u>	
128	Con Garantía	<u>29,479,938</u>	
129	Quirografarios	<u>0</u>	
130	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
131	Cartera Vencida	<u>0</u>	
132	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
133	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
134	<b>Inmobiliarias</b>	<u>20,183,222</u>	
135	Inmuebles	<u>12,701,768</u>	
136	Valuación Neta	<u>8,950,772</u>	
137	(-) Depreciación	<u>1,469,318</u>	
138	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<u>19,673,393</u>
139	<b>Disponibilidad</b>		<u>46,590,467</u>
140	Caja y Bancos	<u>46,590,467</u>	
141	<b>Deudores</b>		<u>349,668,407</u>
142	Por Primas	<u>337,545,910</u>	
143	Agentes	<u>0</u>	
144	Documentos por Cobrar	<u>16,672,753</u>	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>54,046,054</u>	
146	Préstamos al Personal	<u>9,331,977</u>	
147	Otros	<u>54,152,520</u>	
148	(-) Estimación para Castigos	<u>122,080,808</u>	
149	<b>Reafianzadores</b>		<u>504,051,517</u>
150	Instituciones de Fianzas	<u>14,519</u>	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
152	Otras Participaciones	<u>47,084,974</u>	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>456,952,025</u>	
155	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
156	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>0</u>
157	Subsidiarias	<u>0</u>	
158	Asociadas	<u>0</u>	
159	Otras Inversiones Permanentes	<u>0</u>	
160	<b>Otros Activos</b>		<u>222,391,928</u>

161	Mobiliario y Equipo	<u>30,531,759</u>	
162	Activos Adjudicados	<u>6,875,000</u>	
163	Diversos	<u>112,215,840</u>	
164	Gastos Amortizables	<u>105,607,519</u>	
165	(-) Amortización	<u>32,936,369</u>	
166	Activos Intangibles	<u>98,178</u>	
167	Productos Derivados	<u>0</u>	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>2,438,988,669</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<u>1,166,152,987</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>833,779,514</u>	
212	Contingencia	<u>332,373,473</u>	
213	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<u>19,111,893</u>
214	<b>Acreedores</b>		<u>245,491,752</u>
215	Agentes	<u>83,870,400</u>	
216	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>38,819,917</u>	
217	Diversos	<u>122,801,435</u>	
218	<b>Reafianzadores</b>		<u>123,616,546</u>
219	Instituciones de Fianzas	<u>115,715,604</u>	
220	Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
221	Otras Participaciones	<u>7,900,941</u>	
222	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
223	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<u>0</u>
224	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<u>0</u>
225	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
226	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
227	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
228	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
229	<b>Otros Pasivos</b>		<u>215,722,668</u>
230	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>0</u>	
231	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>87,102,897</u>	
232	Otras Obligaciones	<u>128,619,771</u>	
233	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>1,770,095,846</u></b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital Pagado</b>		<u>290,226,333</u>
311	Capital Social	<u>290,226,333</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<u>0</u>
316	<b>Reservas</b>		<u>76,586,689</u>
317	Legal	<u>69,718,056</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>6,868,633</u>	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<u>5,370,115</u>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>768,761</u>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<u>55,494,156</u>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<u>230,745,970</u>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<u>2,953,615</u>
	<b>Efecto Acumulado por Conversión</b>		<u>0</u>
	<b>Participación Controladora</b>		<u>662,145,638</u>
	<b>Participación no Controladora</b>		<u>6,747,185</u>
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>668,892,823</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>2,438,988,669</u></b>

<b>Orden</b>	
810	Valores en Depósito <u>141,208,985</u>
820	Fondos en Administración <u>83,217,306</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor <u>95,518,152,350</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas <u>1,722,838,761,412</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación <u>533,810,280</u>
860	Reclamaciones Contingentes <u>253,138,740</u>
870	Reclamaciones Pagadas <u>157,179,973</u>
875	Reclamaciones Canceladas <u>269,958,527</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas <u>70,049,483</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar <u>0</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales <u>0</u>
910	Cuentas de Registro <u>3,125,474,654</u>
920	Operaciones con Productos Derivados <u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo <u>0</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados <u>0</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto <u>111,908,580</u>

El capital contribuido incluye la cantidad de \$5,350,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.aserta.com.mx/portal/server.pt/community/asertaweb/215/informacionfinancierainsurgentes?seccion=quienessomos>.

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución Afianzadora Aserta fueron dictaminadas por el Act. José Enrique Peña Velázquez miembro de la sociedad denominada Lockton Consultores Actuariales y los de Afianzadora Punto Aserta fueron dictaminados por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistécatl miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.aserta.com.mx/portal/server.pt/community/asertaweb/215/informacionfinancierainsurgentes?seccion=quienessomos>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración  
**C.P. Francisco Hernández Gómez**  
Rúbrica.

**AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**

GRUPO FINANCIERO ASERTA

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>	
410	Emitidas	<u>1,405,244,243</u>
420	(-) Cedidas	<u>709,251,430</u>
430	<b>De Retención</b>	<u>695,992,813</u>

440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>51,777,076</u>	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>			<u>644,215,737</u>
460	<b>Costo Neto de Adquisición</b>		<u>219,871,733</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>377,364,735</u>		
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	<u>668,511</u>		
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>305,021,378</u>		
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>0</u>		
510	Otros	<u>146,859,865</u>		
520	<b>(-) Costo Neto de Reclamaciones</b>		<u>92,237,081</u>	
530	Reclamaciones	<u>92,237,081</u>		
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>-</u>		
550	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>			<u>332,106,924</u>
560	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<u>28,500,080</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>28,500,080</u>		
585	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<u>39,200</u>	
590	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>			<u>303,646,043</u>
600	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>148,781,533</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	<u>104,970,927</u>		
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>11,593,761</u>		
630	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>32,216,846</u>		
640	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>			<u>154,864,510</u>
650	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>204,013,138</u>	
660	De Inversiones	<u>53,687,542</u>		
670	Por Venta de Inversiones	<u>36,367,262</u>		
680	Por Valuación de Inversiones	<u>737,593</u>		
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>-</u>		
710	Por Reaseguro Financiero	<u>-</u>		
720	Otros	<u>112,388,505</u>		
730	Resultado Cambiario	<u>832,236</u>		
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>-</u>		
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	<u>-</u>		
750	<b>Utilidad (pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>			<u>358,877,648</u>
760	<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>108,772,387</u>	
790	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Descontinuadas</b>			<u>250,105,260</u>
800	<b>Operaciones Descontinuadas</b>		<u>-</u>	
810	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>			<u>250,105,260</u>
	<b>Participación No Controladora</b>			<u>19,359,290</u>
	<b>Participación Controladora</b>			<u>230,745,970</u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración  
**C.P. Francisco Hernández Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 384654)

**AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO ASERTA**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	Activo		
110	<b>Inversiones</b>		<u>1,765,351,611</u>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>1,333,244,119</u>	
112	<b>Valores</b>	<u>1,333,244,119</u>	
113	Gubernamentales	<u>669,302,540</u>	
114	Empresas Privadas	<u>529,047,689</u>	
115	Tasa Conocida	<u>314,148,410</u>	
116	Renta Variable	<u>214,899,279</u>	
117	Extranjeros	<u>96,341,127</u>	
118	Valuación Neta	<u>33,578,134</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>4,974,630</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0</u>	
122	<b>Valores Restringidos</b>	<u>0</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0</u>	
124	Valores Restringidos	<u>0</u>	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>0</u>	
126	<b>Reporto</b>	<u>1,502,484</u>	
127	<b>Préstamos</b>	<u>47,742,567</u>	
128	Con Garantía	<u>46,532,703</u>	
129	Quirografarios	<u>0</u>	
130	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
131	Cartera Vencida	<u>1,582,622</u>	
132	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
133	(-) Estimación para Castigos	<u>372,758</u>	
134	<b>Inmobiliarias</b>	<u>382,862,442</u>	
135	Inmuebles	<u>193,948,190</u>	
136	Valuación Neta	<u>234,014,712</u>	
137	(-) Depreciación	<u>45,100,460</u>	
138	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<u>75,598,246</u>
139	<b>Disponibilidad</b>		<u>13,876,138</u>
140	Caja y Bancos	<u>13,876,138</u>	
141	<b>Deudores</b>		<u>111,408,354</u>
142	Por Primas	<u>129,572,627</u>	
143	Agentes	<u>1,736,655</u>	
144	Documentos por Cobrar	<u>14,730,290</u>	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>53,348,928</u>	
146	Préstamos al Personal	<u>1,247,995</u>	
147	Otros	<u>35,249,884</u>	
148	(-) Estimación para Castigos	<u>124,478,023</u>	
149	<b>Reafianzadores</b>		<u>270,308,898</u>
150	Instituciones de Fianzas	<u>40,389,660</u>	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
152	Otras Participaciones	<u>124,166,267</u>	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>160,665,126</u>	
155	(-) Estimación para Castigos	<u>54,912,155</u>	
156	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>0</u>
157	Subsidiarias	<u>0</u>	
158	Asociadas	<u>0</u>	
159	Otras Inversiones Permanentes	<u>0</u>	
160	<b>Otros Activos</b>		<u>234,607,907</u>

161	Mobiliario y Equipo	<u>50,141,686</u>	
162	Activos Adjudicados	<u>77,361,225</u>	
163	Diversos	<u>69,445,430</u>	
164	Gastos Amortizables	<u>47,106,805</u>	
165	(-) Amortización	<u>9,447,238</u>	
166	Activos Intangibles	<u>0</u>	
167	Productos Derivados	<u>0</u>	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>2,471,151,156</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<u>1,429,440,422</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>516,326,809</u>	
212	Contingencia	<u>913,113,613</u>	
213	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<u>74,371,213</u>
214	<b>Acreedores</b>		<u>77,373,872</u>
215	Agentes	<u>12,886,358</u>	
216	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>33,615,488</u>	
217	Diversos	<u>30,872,026</u>	
218	<b>Reafianzadores</b>		<u>69,471,922</u>
219	Instituciones de Fianzas	<u>49,591,173</u>	
220	Depósitos Retenidos	<u>47,616</u>	
221	Otras Participaciones	<u>19,832,278</u>	
222	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>855</u>	
223	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<u>0</u>
224	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<u>0</u>
225	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
226	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
227	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
228	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
229	<b>Otros Pasivos</b>		<u>89,181,671</u>
230	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>0</u>	
231	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>12,364,644</u>	
232	Otras Obligaciones	<u>76,817,027</u>	
233	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>1,739,839,099</u></b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital Pagado</b>		<u>603,679,190</u>
311	Capital Social	<u>603,679,190</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<u>0</u>
316	<b>Reservas</b>		<u>16,818,319</u>
317	Legal	<u>15,943,042</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>875,277</u>	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<u>63,147,410</u>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>-5,435,997</u>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<u>-38,465,806</u>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<u>-10,785,758</u>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<u>102,353,195</u>
	<b>Efecto Acumulado por Conversión</b>		<u>0</u>
	<b>Participación Controladora</b>		<u>731,310,554</u>
	<b>Participación no Controladora</b>		<u>1,502</u>
	<b>Suma del Capital Contable</b>		<b><u>731,312,056</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>2,471,151,156</u></b>

<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	<u>433,580,950</u>
820	Fondos en Administración	<u>0</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>79,225,546,543</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>2,620,790,564,329</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>734,377,114</u>
860	Reclamaciones Contingentes	<u>301,605,927</u>
870	Reclamaciones Pagadas	<u>269,835,409</u>
875	Reclamaciones Canceladas	<u>370,995,398</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>48,258,789</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910	Cuentas de Registro	<u>2,953,474,195</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>17,581</u>

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.aserta.com.mx/portal/server.pt/community/asertaweb/215/informacionfinancierainsurgentes?seccion=quienessomos>

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Enrique Peña Velázquez miembro de la sociedad denominada Lockton Consultores Actuariales.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.aserta.com.mx/portal/server.pt/community/asertaweb/215/informacionfinancierainsurgentes?seccion=quienessomos>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General	Auditor Interno
<b>Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi</b>	<b>C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios</b>
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Finanzas y Administración	
<b>C.P. Francisco Hernández Gómez</b>	
Rúbrica.	

**AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.**

GRUPO FINANCIERO ASERTA

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	<u>670,936,809</u>	
420	(-) Cedidas	<u>143,806,394</u>	
430	<b>De Retención</b>	<u>527,130,415</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>37,513,119</u>	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>489,617,295</u>

460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		<u>233,026,834</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>145,017,648</u>		
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	<u>92,057,140</u>		
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>63,488,162</u>		
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>4,094,610</u>		
510	Otros	<u>55,345,598</u>		
520	<b>(-) Costo Neto de Reclamaciones</b>		<u>211,739,579</u>	
530	Reclamaciones	<u>223,894,763</u>		
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>12,155,183</u>		
550	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>			<u>44,850,882</u>
560	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<u>22,705,334</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>22,705,334</u>		
585	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<u>-</u>	
590	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>			<u>22,145,549</u>
600	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>138,590,596</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	<u>111,532,750</u>		
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>2,162,086</u>		
630	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>24,895,760</u>		
640	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>			<u>-116,445,047</u>
650	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>112,587,783</u>	
660	De Inversiones	<u>48,585,709</u>		
670	Por Venta de Inversiones	<u>45,809,479</u>		
680	Por Valuación de Inversiones	<u>8,239,942</u>		
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>-</u>		
710	Por Reaseguro Financiero	<u>-</u>		
720	Otros	<u>10,439,984</u>		
730	Resultado Cambiario	<u>-487,331</u>		
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>-</u>		
745	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		<u>-</u>	
750	<b>Utilidad (pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>			<u>-33,857,264</u>
760	<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>6,928,484</u>	
790	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Descontinuadas</b>			<u>-10,785,748</u>
800	<b>Operaciones Descontinuadas</b>		<u>-</u>	
810	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Participación No Controladora</b>			<u>-10,785,748</u>
	<b>Participación Controladora</b>			<u><u>9</u></u>
				<u><b>-10,785,758</b></u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**  
 Rúbrica.

Auditor Interno  
**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
 Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración  
**C.P. Francisco Hernández Gómez**  
 Rúbrica.

(R.- 384650)

**AFIANZADORA PUNTO ASERTA, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<u>452,807,876</u>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>359,399,104</u>	
112	<b>Valores</b>	<u>359,399,104</u>	
113	Gubernamentales	<u>281,591,638</u>	
114	Empresas Privadas	<u>80,075,504</u>	
115	Tasa Conocida	<u>77,848,819</u>	
116	Renta Variable	<u>2,226,685</u>	
117	Extranjeros	<u>0</u>	
118	Valuación Neta	<u>-5,076,768</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>2,808,730</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0</u>	
122	<b>Valores Restringidos</b>	<u>0</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0</u>	
124	Valores Restringidos	<u>0</u>	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>0</u>	
126	<b>Reporto</b>	<u>93,408,772</u>	
127	<b>Préstamos</b>	<u>0</u>	
128	Con Garantía	<u>0</u>	
129	Quirografarios	<u>0</u>	
130	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
131	Cartera Vencida	<u>0</u>	
132	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
133	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
134	<b>Inmobiliarias</b>	<u>0</u>	
135	Inmuebles	<u>0</u>	
136	Valuación Neta	<u>0</u>	
137	(-) Depreciación	<u>0</u>	
138	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<u>7,054</u>
139	<b>Disponibilidad</b>		<u>30,324,907</u>
140	Caja y Bancos	<u>30,324,907</u>	
141	<b>Deudores</b>		<u>2,889,830</u>
142	Por Primas	<u>1,553,170</u>	
143	Agentes	<u>0</u>	
144	Documentos por Cobrar	<u>0</u>	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>0</u>	
146	Préstamos al Personal	<u>0</u>	
147	Otros	<u>1,359,154</u>	
148	(-) Estimación para Castigos	<u>22,493</u>	
149	<b>Reafianzadores</b>		<u>19,148,817</u>
150	Instituciones de Fianzas	<u>45,829</u>	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
152	Otras Participaciones	<u>0</u>	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>19,102,988</u>	
155	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
156	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>0</u>
157	Subsidiarias	<u>0</u>	
158	Asociadas	<u>0</u>	
159	Otras Inversiones Permanentes	<u>0</u>	
160	<b>Otros Activos</b>		<u>18,496,006</u>

161	Mobiliario y Equipo	<u>0</u>	
162	Activos Adjudicados	<u>3,233,043</u>	
163	Diversos	<u>15,262,963</u>	
164	Gastos Amortizables	<u>0</u>	
165	(-) Amortización	<u>0</u>	
166	Activos Intangibles	<u>0</u>	
167	Productos Derivados	<u>0</u>	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>523,674,490</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<u>215,951,490</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>35,356,867</u>	
212	Contingencia	<u>180,594,624</u>	
213	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<u>0</u>
214	<b>Acreeedores</b>		<u>16,678,273</u>
215	Agentes	<u>0</u>	
216	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0</u>	
217	Diversos	<u>16,678,273</u>	
218	<b>Reafianzadores</b>		<u>3,265,777</u>
219	Instituciones de Fianzas	<u>3,265,777</u>	
220	Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
221	Otras Participaciones	<u>0</u>	
222	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
223	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<u>0</u>
224	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<u>0</u>
225	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
226	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
227	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
228	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
229	<b>Otros Pasivos</b>		<u>13,341,393</u>
230	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>0</u>	
231	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>11,979,403</u>	
232	Otras Obligaciones	<u>1,361,990</u>	
233	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>249,236,933</u></b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital Pagado</b>		<u>250,039,320</u>
311	Capital Social	<u>276,538,122</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>-26,498,802</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<u>0</u>
316	<b>Reservas</b>		<u>95,409,762</u>
317	Legal	<u>95,409,762</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>0</u>	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<u>2,536,917</u>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>0</u>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<u>-92,634,026</u>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<u>19,085,584</u>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<u>0</u>
	<b>Suma del Capital</b>		<b><u>274,437,557</u></b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>523,674,490</u></b>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	<u>46,921,951</u>	
820	Fondos en Administración	<u>83,217,306</u>	

830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>3,313,831,856</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>12,288,318,702</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>240,957,397</u>
860	Reclamaciones Contingentes	<u>467,361</u>
870	Reclamaciones Pagadas	<u>15,503,074</u>
875	Reclamaciones Canceladas	<u>10,895,975</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910	Cuentas de Registro	<u>1,565,193,796</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>93,834,171</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$597,049.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.puntoaserta.com.mx/portal/server.pt/community/fianzasmexico/200/InformacionFinanciera?sección=quienessomos>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistécatl, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.puntoaserta.com.mx/portal/server.pt/community/fianzasmexico/200/InformacionFinanciera?sección=quienessomos>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General

**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**

Rúbrica.

Auditor Interno

**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**

Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración

**C.P. Francisco Hernández Gómez**

Rúbrica.

**AFIANZADORA PUNTO ASERTA, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>	
410	Emitidas	<u>54,238,879</u>
420	(-) Cedidas	<u>35,542,290</u>
430	<b>De Retención</b>	<u>18,696,589</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>-5,261,977</u>

450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>23,958,566</u>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		<u>-10,988,362</u>
470	Comisiones a Agentes	141,268	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	338,890	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	9,684,644	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	—	
510	Otros	-1,783,876	
520	<b>(-) Costo Neto de Reclamaciones</b>		<u>15,458,120</u>
530	Reclamaciones	15,458,120	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	—	
550	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u>19,488,808</u>
560	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<u>793,515</u>
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	793,515	
585	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<u>39,200</u>
590	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u>18,734,492</u>
600	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>8,229,602</u>
610	Gastos Administrativos y Operativos	8,136,841	
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	92,762	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	—	
640	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<u>10,504,890</u>
650	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>21,301,524</u>
660	De Inversiones	20,914,417	
670	Por Venta de Inversiones	2,081,705	
680	Por Valuación de Inversiones	-3,094,970	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
710	Por Reaseguro Financiero	—	
720	Otros	104,181	
730	Resultado Cambiario	1,296,192	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	—	
745	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		<u>—</u>
750	<b>Utilidad (pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>31,806,414</u>
760	<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>12,720,829</u>
790	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Descontinuadas</b>		<u>19,085,584</u>
800	<b>Operaciones Discontinuas</b>		<u>—</u>
810	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<u>19,085,584</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General

**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**

Rúbrica.

Auditor Interno

**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**

Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración

**C.P. Francisco Hernández Gómez**

Rúbrica.

(R.- 384655)

**AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	<b>INVERSIONES</b>		1,771,482,604.37
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		
112	VALORES	1,595,600,358.75	
113	GUBERNAMENTALES	1,088,408,958.82	
114	EMPRESAS PRIVADAS	466,830,418.08	
115	TASA CONOCIDA	391,798,104.50	
116	RENTA VARIABLE	75,032,313.58	
117	EXTRANJEROS	20,623,163.17	
118	VALUACION NETA	12,288,380.67	
119	DEUDORES POR INTERESES	15,253,572.73	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	7,804,134.72	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	<b>OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS</b>	0.00	
126	<b>REPORTO</b>	81,228,827.66	
127	<b>PRESTAMOS</b>	1,042,432.69	
128	CON GARANTIA	1,030,152.89	
129	QUIROGRAFARIOS	0.00	
130	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
131	CARTERA VENCIDA	0.00	
132	DEUDORES POR INTERESES	12,279.80	
133	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
134	<b>INMOBILIARIAS</b>	93,610,985.27	
135	INMUEBLES	45,241,462.17	
136	VALUACION NETA	69,642,130.23	
137	(-) DEPRECIACION	21,272,607.13	
138	<b>INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>		50,990,639.44
139	<b>DISPONIBILIDAD</b>		3,187,021.54
140	CAJA Y BANCOS	3,187,021.54	
141	<b>DEUDORES</b>		287,842,428.91
142	POR PRIMAS	267,362,924.24	
143	AGENTES	128,652.93	
144	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
145	DEUDORES POR RESP. DE FIANZAS POR REC. PAG.	6,017,970.06	
146	PRESTAMOS AL PERSONAL	2,234,032.30	
147	OTROS	12,098,849.38	
148	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
149	<b>REAFIANZADORES</b>		214,810,549.72
150	INSTITUCIONES DE FIANZAS	1,161,686.87	
151	PRIMAS RETENIDAS POR REASEGURO Y REAF. TOMAI	0.00	
152	OTRAS PARTICIPACIONES	58,287,971.43	
153	INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
154	PART. DE REAF. EN RESERVA DE FZAS. EN VIGOR	155,360,891.42	
155	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
156	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		0.00
157	SUBSIDIARIAS	0.00	
158	ASOCIADAS	0.00	
159	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
160	OTROS ACTIVOS		103,476,056.14
161	MOBILIARIO Y EQUIPO	8,494,912.14	
162	ACTIVOS ADJUDICADOS	58,417,041.17	
163	DIVERSOS	36,229,802.40	
164	GASTOS AMORTIZABLES	464,752.00	

165	(-) AMORTIZACION	130,451.57	
166	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
167	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b><u>2,431,789,300.12</u></b>
200	<b>PASIVO</b>		
210	<b>RESERVAS TECNICAS</b>		832,205,123.13
211	FIANZAS EN VIGOR	556,832,198.16	
212	CONTINGENCIA	275,372,924.97	
213	<b>RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>		50,156,557.91
214	<b>ACREEDORES</b>		145,629,290.34
215	AGENTES	98,354,186.66	
216	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	8,403,953.36	
217	DIVERSOS	38,871,150.32	
218	<b>REAFIANZADORES</b>		52,978,407.50
219	INSTITUCIONES DE FIANZAS	49,894,087.02	
220	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
221	OTRAS PARTICIPACIONES	3,084,320.48	
222	INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
223	<b>OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS</b>	0.00	
224	<b>FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>		0.00
225	EMISION DE DEUDA	0.00	
226	POR OBLIG. SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERT. EN AC.	0.00	
227	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
228	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
229	<b>OTROS PASIVOS</b>		87,253,373.98
230	PROV. PARA LA PARTIC. DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	19,701,838.95	
231	PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
232	OTRAS OBLIGACIONES	57,521,106.15	
233	CREDITOS DIFERIDOS	10,030,428.88	
	<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b><u>1,168,222,752.86</u></b>
300	<b>CAPITAL</b>		
310	<b>CAPITAL PAGADO</b>		160,254,466.98
311	CAPITAL SOCIAL	160,254,466.98	
312	(-) CAPITAL NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	<b>OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL</b>		0.00
316	<b>RESERVAS</b>		160,254,466.88
317	LEGAL	160,254,466.88	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	0.00	
320	<b>SUPERAVIT POR VALUACION</b>		48,875,360.77
321	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		0.00
323	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		715,573,173.56
324	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		178,609,079.07
325	<b>RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS</b>		0.00
	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b><u>1,263,566,547.26</u></b>
	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b><u>2,431,789,300.12</u></b>
	<b>ORDEN</b>		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	4,602,147,183.33	
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	120,653,646,367.93	
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	114,836,205,069.08	
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	283,556,320.50	

860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	37,604,144.96
870	RECLAMACIONES PAGADAS	212,107,287.93
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	577,735,487.40
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	56,055,377.47
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	0.00
900	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORES	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	2,397,769,067.21
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	80,919,129.36

El Presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.sofimex.com.mx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Roberto Escobedo Anzures, miembro de la sociedad denominada Lebrija Alvarez y Cía., S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.sofimex.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Elaborado el 10 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Armando Rodríguez**  
**Elorduy**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Lic. Héctor Manuel Pérez**  
**Castañeda**  
Rúbrica.

Contralor General  
**C.P. Gabriel Sánchez**  
**Gómez**  
Rúbrica.

**AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.**  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

400	<b>PRIMAS</b>		
410	EMITIDAS	1,078,192,331.72	
420	(-) CEDIDAS	<u>314,952,331.39</u>	
430	<b>DE RETENCION</b>	763,240,000.33	
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	28,431,946.71	
450	<b>PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS</b>		<b>734,808,053.62</b>
460	<b>(-) COSTO NETO DE ADQUISICION</b>	210,141,268.02	
470	COMISIONES A AGENTES	328,444,649.94	
480	COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO TOMADO	9,749,324.76	
490	(-) COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO	129,152,811.14	
500	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
510	OTROS	<u>1,100,104.46</u>	
520	<b>(-) COSTO NETO DE RECLAMACIONES</b>	143,978,004.64	
530	RECLAMACIONES	143,978,004.64	

540	(-) RECLAMACIONES RECUPERADAS DEL REASEG. Y REAF. NO PROPORCIONAL	<u>0.00</u>	
550	<b>UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA</b>		<b>380,688,780.96</b>
560	<b>(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS</b>		33,572,311.41
570	INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA	<u>33,572,311.41</u>	
585	<b>RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS</b>		3,536,512.33
590	<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>		<b>350,652,981.88</b>
600	<b>(-) GASTOS DE OPERACION NETOS</b>		196,328,057.73
610	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	65,372,990.21	
620	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	126,865,568.09	
630	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>4,089,499.43</u>	
640	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION</b>		<b>154,324,924.15</b>
650	<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		83,389,671.78
660	DE INVERSIONES	66,742,353.18	
670	POR VENTA DE INVERSIONES	8,367,821.63	
680	POR VALUACION DE INVERSIONES	3,889,410.08	
700	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
710	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
720	OTROS	6,150,738.92	
730	RESULTADO CAMBIARIO	-1,760,652.03	
740	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
745	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	<u>0.00</u>	
750	<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		<b>237,714,595.93</b>
760	<b>(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		59,105,516.86
790	<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		<b>178,609,079.07</b>
800	<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		0.00
810	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b><u>178,609,079.07</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 10 de febrero de 2014.

Director General  
**Lic. Armando Rodríguez**  
Elorduy  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Lic. Héctor Manuel Pérez**  
Castañeda  
Rúbrica.

Contralor General  
**C.P. Gabriel Sánchez**  
Gómez  
Rúbrica.

(R.- 384513)

**ALCANZA SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<u>18,607,945</u>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<u>18,607,945</u>	
112	<b>Valores</b>	<u>18,607,945</u>	
113	Gubernamentales	<u>18,607,945</u>	
114	Empresas Privadas	0	
115	Tasa Conocida	0	
116	Renta Variable	0	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	0	
119	Deudores por Intereses	0	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121	(-) Deterioro de Valores	0	
122	<b>Valores Restringidos</b>	0	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	0	
126	<b>Reporto</b>	0	
127	<b>Préstamos</b>	0	
128	Sobre Pólizas	0	
129	Con Garantía	0	
130	Quirografarios	0	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	0	
133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	0	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	<b>Inmobiliarias</b>	0	
137	Inmuebles	0	
138	Valuación Neta	0	
139	(-) Depreciación	0	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		0
141	<b>Disponibilidad</b>		<u>696,622</u>
142	Caja y Bancos	<u>696,622</u>	
143	<b>Deudores</b>		<u>5,131,260</u>
144	Por Primas	<u>324,873</u>	
145	Agentes y ajustadores	0	
146	Documentos por Cobrar	<u>292,600</u>	
147	Préstamos al Personal	0	
148	Otros	<u>4,513,786</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	0	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<u>2,245,933</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>2,245,933</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0	
155	Otras Participaciones	0	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0	
158	(-) Estimación para Castigos	0	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		0
160	Subsidiarias	0	
161	Asociadas	0	
162	Otras Inversiones Permanentes	0	
163	<b>Otros Activos</b>		<u>45,757,561</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>654,304</u>	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	<u>31,236,567</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>18,894,148</u>	
168	(-) Amortización	<u>5,027,458</u>	
169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	<b>Suma del Activo</b>		<u>72,439,320</u>

200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<u>10,653,452</u>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<u>6,611,814</u>	
212	Vida	<u>6,053,375</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>558,439</u>	
214	Daños	<u>0</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0</u>	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<u>4,041,637</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>428,479</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>3,205,989</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>407,170</u>	
222	<b>De Previsión</b>	<u>0</u>	
223	Previsión	<u>0</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>0</u>	
225	Contingencia	<u>0</u>	
226	Especiales	<u>0</u>	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<u>497,832</u>
228	<b>Acreedores</b>		<u>2,716,550</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>330,495</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0</u>	
232	Diversos	<u>2,386,055</u>	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<u>6,593,772</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>6,593,772</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0</u>	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<u>0</u>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<u>1,015,761</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>0</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>0</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>1,015,761</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<u>21,477,367</u>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<u>75,000,000</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>75,000,000</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<u>0</u>
316	<b>Reservas</b>		<u>48,000,000</u>
317	Legal	<u>0</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>48,000,000</u>	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<u>0</u>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>0</u>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<u>-33,092,411</u>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<u>-38,945,636</u>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<u>0</u>
	<b>Suma del Capital</b>		<u>50,961,953</u>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<u>72,439,320</u>

<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	<u>0</u>
820	Fondos en Administración	<u>0</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>0</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>0</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>0</u>
860	Reclamaciones Contingentes	<u>0</u>
870	Reclamaciones Pagadas	<u>0</u>
875	Reclamaciones Canceladas	<u>0</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>97,847,302</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910	Cuentas de Registro	<u>96,065,633</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>0</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$\_\_\_\_, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.alcanzaseguros.com.mx/informacion-financiera.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.alcanzaseguros.com.mx/informacion-financiera.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Alfred Herman Honsberg G. Colín**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración  
**Francisco Hernández Gómez**  
Rúbrica.

**ALCANZA SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	<u>95,156,205</u>	
420	(-) Cedidas	<u>67,678,058</u>	
430	<b>De Retención</b>	<u>27,478,147</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>5,034,126</u>	
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>22,444,021</u>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<u>44,693,454</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>4,099,869</u>	

480	Compensaciones Adicionales a Agentes	—	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	—	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>5,338,341</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	—	
520	Otros	<u>45,931,926</u>	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<u>7,734,275</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>7,734,275</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	—	
560	Reclamaciones	—	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u>-29,983,708</u>
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		—
590	Reserva de Riesgos Catastróficos	—	
600	Reserva de Previsión	—	
610	Reserva de Contingencia	—	
620	Otras Reservas	—	
625	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		:
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u>-29,983,708</u>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>27,576,313</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>7,465,761</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>16,416,046</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>3,694,506</u>	
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<u>-57,560,021</u>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>1,926,769</u>
700	De Inversiones	<u>1,037,436</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>66,455</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>1,837</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>602,612</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760	Por Reaseguro Financiero	—	
770	Otros	<u>218,429</u>	
780	Resultado Cambiario	—	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	—	
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		—
800	<b>Utilidad (pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>-55,633,251</u>
810	<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>-16,687,616</u>
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<u>-38,945,636</u>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		—
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<u>-38,945,636</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Alfred Herman Honsberg G. Colín**  
 Rúbrica.

Auditor Interno  
**Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
 Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración  
**Francisco Hernández Gómez**  
 Rúbrica.

(R.- 384657)

**EL AGUILA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Anexo 14.2.8-a

<b>100 Activo</b>		
<b>110 Inversiones</b>		<b>214,658,336.84</b>
<b>111 Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>214,658,336.84</b>	
112 Valores	214,658,336.84	
113 Gubernamentales	146,969,744.12	
114 Empresas Privadas	63,993,734.06	
115 Tasa Conocida	63,993,734.06	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	4,093,330.75	
118 Valuación Neta	(785,867.88)	
119 Deudores por Intereses	387,395.79	
120 Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00	
121 (-) Deterioro de Valores	0.00	
<b>122 Valores Restringidos</b>	<b>0.00</b>	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringidos	0.00	
<b>125 Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>0.00</b>	
<b>126 Reporto</b>	<b>0.00</b>	
<b>127 Préstamos</b>	<b>0.00</b>	
128 Sobre Pólizas	0.00	
129 Con Garantía	0.00	
130 Quirografarios	0.00	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132 Descuentos y Redescuentos	0.00	
133 Cartera Vencida	0.00	
134 Deudores por Intereses	0.00	
135 (-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>136 Inmobiliarias</b>	<b>0.00</b>	
137 Inmuebles	0.00	
138 Valuación Neta	0.00	
139 (-) Depreciación	0.00	
<b>140 Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b>2,241,559.14</b>
<b>141 Disponibilidad</b>		<b>5,177,006.92</b>
142 Caja y Bancos	5,177,006.92	
<b>143 Deudores</b>		<b>161,850,245.89</b>
144 Por Primas	152,981,044.00	
145 Agentes y Ajustadores	111,356.01	
146 Documentos por Cobrar	171,035.18	
147 Préstamos al Personal	620,454.47	
148 Otros	8,213,886.20	
149 (-) Estimación para Castigos	247,529.97	
<b>150 Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>0.00</b>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155 Otras Participaciones	0.00	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157 Participación de Reafianzadores en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158 (-) Estimación para castigos	0.00	
<b>159 Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
160 Subsidiarias	0.00	
161 Asociadas	0.00	
162 Otras Inversiones Permanentes	0.00	
<b>163 Otros Activos</b>		<b>34,109,377.95</b>
164 Mobiliario y Equipo	8,479,331.20	

165 Activos Adjudicados	0.00	
166 Diversos	21,264,376.01	
167 Gastos Amortizables	23,896,443.15	
168 (-) Amortización	19,530,772.41	
169 Activos Intangibles	0.00	
170 Productos Derivados	0.00	
<b>Suma del Activo</b>		<b>418,036,526.74</b>
<b>200 Pasivo</b>		
<b>210 Reservas Técnicas</b>		<b>233,795,461.99</b>
<b>211 De Riesgos en Curso</b>	<b>174,773,626.99</b>	
212 Vida	0.00	
213 Accidentes y Enfermedades	0.00	
214 Daños	174,773,626.99	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
<b>216 De Obligaciones Contractuales</b>	<b>59,021,835.00</b>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	56,697,326.34	
218 Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	1,001,062.00	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220 Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221 Por Primas en Depósito	1,323,446.66	
<b>222 De Previsión</b>	<b>0.00</b>	
223 Previsión	0.00	
224 Riesgos Catastróficos	0.00	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	
<b>227 Reservas Para Obligaciones Laborales</b>		<b>2,241,559.11</b>
<b>228 Acreedores</b>		<b>33,253,572.69</b>
229 Agentes y Ajustadores	8,568,406.84	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232 Diversos	24,685,165.85	
<b>233 Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>0.00</b>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235 Depósitos Retenidos	0.00	
236 Otras Participaciones	0.00	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
<b>238 Operaciones con Productos Derivados</b>		<b>0.00</b>
<b>239 Financiamientos Obtenidos</b>		<b>0.00</b>
240 Emisión de Deuda	0.00	
241 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en acciones	0.00	
242 Otros Títulos de Crédito	0.00	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
<b>244 Otros Pasivos</b>		<b>31,296,688.51</b>
245 Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1,358,357.11	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	667,518.25	
247 Otras Obligaciones	26,057,495.15	
248 Créditos Diferidos	3,213,318.00	
<b>Suma del Pasivo</b>		<b>300,587,282.30</b>
<b>300 Capital</b>		
310 Capital o Fondo Social Pagado		<b>111,703,500.27</b>
311 Capital o Fondo Social	111,703,500.27	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
<b>315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b>0.00</b>
<b>316 Reservas</b>		<b>8,156,114.72</b>
317 Legal	8,156,114.72	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	0.00	

<b>320 Superávit por Valuación</b>	<b>0.00</b>
<b>321 Inversiones Permanentes</b>	<b>0.00</b>
<b>323 Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>(17,087,774.34)</b>
<b>324 Resultado del Ejercicio</b>	<b>14,677,403.79</b>
<b>325 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma del Capital</b>	<b>117,449,244.44</b>
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>418,036,526.74</b>
Orden	<u>0.00</u>
810 Valores en Depósito	<u>0.00</u>
820 Fondos en Administración	<u>0.00</u>
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>0.00</u>
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>0.00</u>
860 Reclamaciones Contingentes	<u>0.00</u>
870 Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>
875 Reclamaciones Canceladas	<u>0.00</u>
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0.00</u>
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0.00</u>
910 Cuentas de Registro	<u>0.00</u>
920 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0.00</u>
922 Garantías recibidas por Derivados	<u>0.00</u>
923 Garantías recibidas por Reporto	<u>0.00</u>

“El capital pagado incluye la cantidad de \$ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles”

“El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.elaguila.com.mx/notas.asp>

“Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C BERNARDO JESUS MEZA OSORNIO, miembro de la sociedad denominada MANCERA, S.C. Contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución / sociedad fueron dictaminadas por el ACT. PEDRO MEJIA TAPIA.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica <http://www.elaguila.com.mx/estados.asp>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

ELABORADO 20/02/2014

Director General  
**Lic. Juan P. Riveroll Sánchez**  
Rúbrica.

Contralor  
**C.P. Abel Navarro Gutiérrez**  
Rúbrica.

Gerente de Admón. y Finanzas  
**C.P. Ma. Rosenda Coyotzin Pérez**  
Rúbrica.

**EL AGUILA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013S

/ Anexo 14.2.8-b

<b>400 Primas</b>	
410 Emitidas	336,336,428.50
420 (-) Cedidas	0.00

<b>430 De retención</b>		<b>336,336,428.50</b>
440 (-) Incremento neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor.	9,263,721.36	
<b>450 Primas de Retención Devengadas</b>		<b>327,072,707.14</b>
<b>460 (-) Costo Neto de Adquisición</b>		<b>117,038,577.59</b>
470 Comisiones a Agentes	23,084,210.60	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	5,801,595.82	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro y Cedido	0.00	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	571,533.49	
520 Otros	87,581,237.68	
<b>530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<b>206,112,740.01</b>
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	206,112,740.01	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560 Reclamaciones	0.00	
<b>570 Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<b>3,921,389.54</b>
<b>580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b>0.00</b>
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
<b>625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	23,719,208.52	
<b>630 Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<b>27,640,598.06</b>
<b>640 (-) Gastos de Operación Netos</b>		<b>27,125,368.59</b>
650 Gastos Administrativos y Operativos	(3,850,464.22)	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	25,685,146.58	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	5,290,686.23	
<b>680 Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<b>515,229.47</b>
<b>690 Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b>12,867,666.86</b>
700 De Inversiones	3,022,561.18	
710 Por Venta de Inversiones	323,334.45	
720 Por Valuación de Inversiones	(86,912.73)	
730 Por Recargo sobre Primas	9,570,941.00	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	37,742.96	
780 Resultado Cambiario	0.00	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795 Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	
<b>800 Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<b>13,382,896.33</b>
810 (-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad.	(1,294,507.39)	
<b>840 Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<b>14,677,403.72</b>
<b>850 Operaciones Discontinuas</b>		<b>0.00</b>
<b>860 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b>14,677,403.72</b>

“El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

ELABORADO 20/02/2014

Director General  
Lic. Juan P. Riveroll Sánchez  
Rúbrica.

Contralor  
C.P. Abel Navarro Gutiérrez  
Rúbrica.

Gerente de Admón. y Finanzas  
C.P. Ma. Rosenda Coyotzin Pérez  
Rúbrica.

(R.- 384692)

**CREDITO AFIANZADOR, S.A., COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTIAS**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
**(cifras en pesos)**

<b>100</b>	<b>ACTIVO</b>		
110	Inversiones		<b>183,249,575.75</b>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	183,249,575.75	
112	Valores	183,249,575.75	
113	Gubernamentales	166,967,169.73	
114	Empresas Privadas	14,992,533.19	
115	Tasa Conocida	14,970,533.19	
116	Renta Variable	22,000.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	1,254,747.24	
119	Deudores por Intereses	35,125.59	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Con Garantía	0.00	
129	Quirografarios	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	0.03	
132	Deudores por Intereses	0.00	
133	(-) Estimación para Castigos	0.03	
134	Inmobiliarias	0.00	
135	Inmuebles	0.00	
136	Valuación Neta	0.00	
137	(-) Depreciación	0.00	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		<b>2,276,952.65</b>
139	Disponibilidad		<b>3,464,803.68</b>
140	Caja y Bancos	3,464,803.68	
141	Deudores		<b>-1,823,832.73</b>
142	Por Primas	833,473.36	
143	Agentes	0.00	
144	Documentos por cobrar	-0.02	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0.00	
146	Préstamos al Personal	0.00	
147	Otros	2,097,467.09	
148	(-) Estimación para Castigos	4,754,773.16	
149	Reafianzadores		<b>7,624,352.16</b>
150	Instituciones de Fianzas	0.00	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
152	Otras Participaciones	0.00	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	7,624,352.16	
155	(-) Estimación para Castigos	0.00	
156	Inversiones Permanentes		<b>0.00</b>
157	Subsidiarias	0.00	
158	Asociadas	0.00	
159	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
160	Otros Activos		<b>15,509,231.30</b>
161	Mobiliario y Equipo	167,676.31	
162	Activos Adjudicados	12,460,570.92	
163	Diversos	2,880,984.07	
164	Gastos Amortizables	0.00	
165	(-) Amortización	0.00	
166	Activos Intangibles	0.00	
167	Productos Derivados	0.00	
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b><u>210,301,082.81</u></b>

<b>200 PASIVO</b>		
210 Reservas Técnicas		<b>88,514,337.75</b>
211 Fianzas en Vigor	28,455,767.10	
212 Contingencia	60,058,570.65	
213 Reservas para Obligaciones Laborales		<b>2,303,020.65</b>
214 Acreedores		<b>7,342,542.53</b>
215 Agentes	199,021.29	
216 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	6,452,175.07	
217 Diversos	691,346.17	
218 Reafianzadores		<b>1,141,180.19</b>
219 Instituciones de Fianzas	64,289.09	
220 Depósitos Retenidos	0.00	
221 Otras Participaciones	1,076,891.10	
222 Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
223 Operaciones con Productos Derivados		<b>0.00</b>
224 Financiamientos Obtenidos		<b>0.00</b>
225 Emisión de Deuda	0.00	
226 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
227 Otros Títulos de Crédito	0.00	
228 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
229 Otros Pasivos		<b>8,368,381.98</b>
230 Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	6,153.68	
231 Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
232 Otras Obligaciones	8,964,242.63	
233 Créditos Diferidos	-602,014.33	
<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b><u>107,669,463.10</u></b>
<b>300 CAPITAL</b>		
310 Capital Pagado		<b>66,418,035.34</b>
311 Capital Social	66,418,035.34	
312 (-) Capital No Suscrito	0.00	
313 (-) Capital No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<b>0.00</b>
316 Reservas		<b>9,583,836.98</b>
317 Legal	9,583,836.98	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	0.00	
320 Superávit por Valuación		<b>0.00</b>
321 Inversiones Permanentes		<b>0.00</b>
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		<b>11,814,769.83</b>
324 Resultado del Ejercicio		<b>14,814,977.56</b>
325 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<b>0.00</b>
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b><u>102,631,619.71</u></b>
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b><u>210,301,082.81</u></b>
<b>800 ORDEN</b>		
810 Valores en Depósito		<b>0.00</b>
820 Fondos en Administración		<b>0.00</b>
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<b>753,071,788.93</b>
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<b>709,195,548.61</b>
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		<b>4,697,852.88</b>
860 Reclamaciones Contingentes		<b>0.00</b>
870 Reclamaciones Pagadas		<b>9,297,611.31</b>
875 Reclamaciones Canceladas		<b>16,947,597.45</b>
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		<b>3,599,501.38</b>
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		<b>0.00</b>
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		<b>0.00</b>
910 Cuentas de Registro		<b>584,535,991.94</b>
920 Operaciones con Productos Derivados		<b>0.00</b>
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		<b>0.00</b>
922 Garantías Recibidas por Derivados		<b>0.00</b>
923 Garantías Recibidas por Reporto		<b>0.00</b>

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.creditoafianzador.com.mx](http://www.creditoafianzador.com.mx) en la ruta:

<http://www.creditoafianzador.com.mx/Información%20Financiera/2013EstadosFinancierosyDictamenAuditorExterno.pdf>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez, del despacho Mancera, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.creditoafianzador.com.mx](http://www.creditoafianzador.com.mx) en la ruta:

<http://www.creditoafianzador.com.mx/Información%20Financiera/2013EstadosFinancierosyDictamenAuditorExterno.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 8 de enero de 2014.

Apoderado Legal  
**Lic. Adolfo Hernández Rolón**  
Rúbrica.

Director de Auditoría Interna  
**C.P.C. Jaime Ignacio García Jiménez**  
Rúbrica.

Apoderado Legal  
**C.P.C. Inocencio Angel Hernández**  
Rúbrica.

**CREDITO AFIANZADOR, S.A., COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTIAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	32,638,139.10	
420	(-) Cedidas	<u>2,396,237.12</u>	
430	De Retención	30,241,901.98	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>493,313.89</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<b><u>29,748,588.09</u></b>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-770,475.92</u>	
470	Comisiones a Agentes	21,851.96	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	0.00	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	713,782.12	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510	Otros	-78,545.76	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones	<u>4,036,702.74</u>	
530	Reclamaciones	4,036,702.74	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	0.00	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		<b><u>26,482,361.27</u></b>
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>479,254.82</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	479,254.82	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		<b><u>26,003,106.45</u></b>
600	(-) Gastos de Operación Netos	<u>17,428,718.42</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	16,433,094.28	
620	Remuneraciones y Prestaciones al personal	928,224.25	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	67,399.89	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<b><u>8,574,388.03</u></b>
650	Resultado Integral de Financiamiento	<u>10,527,660.19</u>	

660	De inversiones	4,111,521.33	
670	Por venta de Inversiones	3,448,164.36	
680	Por valuación de Inversiones	105,604.02	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	2,855,087.61	
730	Resultado Cambiario	7,282.87	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	
750	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<b>19,102,048.22</b>
760	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	4,287,070.66	
790	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<b>14,814,977.56</b>
800	Operaciones Discontinuas	0.00	
810	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<b>14,814,977.56</b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 8 de enero de 2014.

Apoderado Legal  
**Lic. Adolfo Hernández Rolón**  
Rúbrica.

Director de Auditoría Interna  
**C.P.C. Jaime Ignacio García Jiménez**  
Rúbrica.

Apoderado Legal  
**C.P.C. Inocencio Angel Hernández**  
Rúbrica.

(R.- 384547)

**FIANZAS ATLAS, S.A.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<b>Activo</b>		
<b>Inversiones</b>		<b>\$1,353,118,584.23</b>
<b>Valores y Op. con Productos Derivados</b>	<b>1,236,493,412.62</b>	
<b>Valores</b>	<b>1,236,493,412.62</b>	
Gubernamentales	256,463,945.88	
Empresas Privadas	221,058,052.65	
Tasa Conocida	80,079,192.87	
Renta Variable	140,978,859.78	
Extranjeros	0.00	
Valuación Neta	758,019,133.37	
Deudores por Intereses	948,114.32	
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Cap.	4,166.40	
(-) Deterioro de Valores	0.00	
Valores Restringidos	<b>0.00</b>	
Inversiones de Valores Dados en Préstamo	0.00	
Valores Restringidos	0.00	
<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>0.00</b>	
<b>Reporto</b>	<b>3,249,274.39</b>	
<b>Préstamos</b>	<b>25,000,000.00</b>	
Con Garantía	0.00	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y Redescuentos	25,000,000.00	
Cartera Vencida	0.00	
Deudores por Intereses	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>Inmobiliarias</b>	<b>88,375,897.22</b>	
Inmuebles	26,831,979.38	
Valuación Neta	75,114,049.68	
(-) Depreciación	13,570,131.84	
<b>Inversiones para Obligaciones Laborales Disponibilidad</b>		<b>87,407,449.21</b>
		<b>15,199,822.86</b>

Caja y Bancos	15,199,822.86	
<b>Deudores</b>		<b>59,426,274.44</b>
Por Primas	38,788,599.95	
Agentes	25,534.17	
Documentos por cobrar	5,625,960.48	
Deud. por Resp. de Fzas. por Reclamaciones Pag.	7,252,468.48	
Préstamos al Personal	3,917,503.08	
Otros	6,378,904.15	
(-) Estimación para Castigos	2,562,695.87	
<b>Reafianzadores</b>		<b>95,959,636.19</b>
Instituciones de Fianzas	3,487,442.48	
Primas Retenidas por Reafto. Tomado	0.00	
Otras Participaciones	7,865,126.09	
Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
Part. de Reaf. en la Reserva de Fzas. en Vigor	84,607,067.62	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
Subsidiarias	0.00	
Asociadas	0.00	
Otras Inversiones Permanentes	0.00	
<b>Otros Activos</b>		<b>56,161,876.95</b>
Mobiliario y Equipo	3,395,833.07	
Activos Adjudicados	39,930,191.47	
Diversos	11,575,080.24	
Gastos Amortizables	4,737,540.16	
(-) Amortización	3,476,767.99	
Activos Intangibles	0.00	
Productos Derivados	0.00	
<b>Suma del Activo</b>		<b><u>\$1,667,273,643.88</u></b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Reservas Técnicas</b>		<b>\$239,283,086.36</b>
Fianzas en Vigor	154,315,965.19	
Contingencia	84,967,121.17	
<b>Reserva para Obligaciones Laborales</b>		<b>84,271,378.43</b>
<b>Acreeedores</b>		<b>17,715,793.25</b>
Agentes	9,528,156.79	
Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	3,632,793.51	
Diversos	4,554,842.95	
<b>Reafianzadores</b>		<b>41,238,098.78</b>
Instituciones de Fianzas	9,894,020.28	
Depósitos Retenidos	0.00	
Otras Participaciones	31,344,078.50	
Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b>0.00</b>
<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b>0.00</b>
Emisión de Deuda	0.00	
Por Oblig. Subord. No Suscep. de Conv. en Acc.	0.00	
Otros Títulos de Crédito	0.00	
Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
<b>Otros Pasivos</b>		<b>261,374,309.69</b>
Provisión para la Part. de los Trab. en la Utilidad	4,745,714.09	
Provisiones para el pago de Impuestos	14,237,142.27	
Otras Obligaciones	14,395,539.83	
Créditos Diferidos	227,995,913.50	
<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>\$643,882,666.51</u></b>
<b>Capital</b>		
<b>Capital Pagado</b>		<b>\$92,737,615.50</b>
Capital Social	112,137,615.50	
(-) Capital No Suscrito	19,400,000.00	
(-) Capital No Exhibido	0.00	
(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b>0.00</b>
<b>Reservas</b>		<b>61,614,750.27</b>
Legal	61,473,361.54	
Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
Otras	141,388.73	
<b>Superávit por Valuación</b>		<b>69,239,049.69</b>

<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>0.00</b>
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>722,599,411.54</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>77,200,150.37</b>
<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Capital</b>	<b><u>\$1,023,390,977.37</u></b>
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b><u>\$1,667,273,643.88</u></b>
<b>Cuentas de Orden</b>	
Valores en Depósito	0.00
Fondos en Administración	0.00
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	21,245,022,624.73
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	21,092,106,657.40
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	1,748,634.27
Reclamaciones Contingentes	147,239,888.27
Reclamaciones Pagadas	13,372,752.82
Reclamaciones Canceladas	46,972,934.21
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	2,314,934.00
Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
Cuentas de Registro	1,325,492,744.45
Operaciones con Productos Derivados	0.00
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
Garantías Recibidas por Derivados	0.00
Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$5,875,000, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

En el ejercicio 2013, Fianzas Atlas, S.A. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$5,533,977.54, representando el 2.36% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de Fianzas Atlas, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.fianzasatlas.com.mx](http://www.fianzasatlas.com.mx), ruta [www.fianzasatlas.com.mx/edofin13.html](http://www.fianzasatlas.com.mx/edofin13.html), [www.fianzasatlas.com.mx/notrev13.html](http://www.fianzasatlas.com.mx/notrev13.html)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Edwin Alejandro Ramírez Gasca miembro de la sociedad denominada Prieto, Ruíz de Velasco y Cía., S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.fianzasatlas.com.mx](http://www.fianzasatlas.com.mx), ruta [www.fianzasatlas.com.mx/dictamen/13.html](http://www.fianzasatlas.com.mx/dictamen/13.html), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

Elaborado el día 28 de enero de 2014.

Director General  
**Lic. Jorge Orozco Lainé**  
Rúbrica.  
Auditor Interno  
**L.C. Alejandra Zapíen Vázquez**  
Rúbrica.

Director Administrativo  
**C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez**  
Rúbrica.  
Contador General  
**C.P. Omar Chávez Victoria**  
Rúbrica.

**FIANZAS ATLAS, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<b>Primas</b>	
Emitidas	234,127,757.08
(-) Ceditas	<u>101,619,514.51</u>
<b>De Retención</b>	132,508,242.57

(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	1,435,201.30	
<b>Primas de Retención Devengadas</b>		\$131,073,041.27
<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	20,383,114.51	
Comisiones a Agentes	49,990,543.31	
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	2,674,729.78	
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	31,205,266.12	
Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
Otros	(1,076,892.46)	
<b>(-) Costo Neto de Reclamaciones</b>	7,403,271.58	
Reclamaciones	7,403,271.58	
(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	0.00	
<b>Utilidad Técnica</b>		103,286,655.18
<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>	6,797,731.47	
Incremento a la Reserva de Contingencia	6,797,731.47	
<b>(-) Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		0.00
<b>Utilidad Bruta</b>		96,488,923.71
<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	70,072,315.71	
Gastos Administrativos y Operativos	12,054,735.89	
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	54,964,870.94	
Depreciaciones y Amortizaciones	3,052,708.88	
<b>Utilidad de la Operación</b>		26,416,608.00
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	72,678,379.74	
De Inversiones	37,904,819.58	
Por Venta de Inversiones	7,953,420.05	
Por Valuación de Inversiones	24,901,995.44	
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
Por Reaseguro Financiero	0.00	
Otros	295,097.48	
Resultado Cambiario	1,623,047.19	
(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>	0.00	
<b>Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad</b>		99,094,987.74
<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>	21,894,837.37	
<b>Utilidad antes de Operaciones Discontinuas</b>		77,200,150.37
<b>Operaciones Discontinuas</b>	0.00	
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<u>\$77,200,150.37</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el día 28 de enero de 2014.

Director General  
**Lic. Jorge Orozco Lainé**  
 Rúbrica.  
 Auditor Interno  
**L. C. Alejandra Zapíen Vázquez**  
 Rúbrica.

Director Administrativo  
**C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez**  
 Rúbrica.  
 Contador General  
**C.P. Omar Chávez Victoria**  
 Rúbrica.

(R.- 384522)

**FIANZAS DORAMA, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

<b>100 Activo</b>		
<b>110 Inversiones</b>		<b><u>711,173,453.70</u></b>
<b>111 Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>681,849,116.22</u></b>	
<b>112 Valores</b>	<b><u>681,849,116.22</u></b>	
113 Gubernamentales	478,183,217.55	
114 Empresas Privadas	203,954,670.30	
115 Tasa Conocida	166,536,021.82	
116 Renta Variable	37,418,648.48	
117 Extranjeros	4,387,210.90	
118 Valuación Neta	(4,124,773.15)	
119 Deudores por Intereses	1,889,170.36	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	48,509.14	
121 (-) Deterioro de Valores	2,488,888.88	
122 Valores Restringidos	0.00	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringidos	0.00	
<b>125 Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0.00</u></b>	
<b>126 Reporto</b>	<b><u>29,324,337.48</u></b>	
<b>127 Préstamos</b>	<b><u>0.00</u></b>	
128 Con Garantía	0.00	
129 Quirografarios	0.00	
130 Descuentos y Redescuentos	0.00	
131 Cartera Vencida	0.00	
132 Deudores por Intereses	0.00	
133 (-) Estimación para Castigos	0.00	
<b>134 Inmobiliarias</b>	<b><u>0.00</u></b>	
135 Inmuebles	0.00	
136 Valuación Neta	0.00	
137 (-) Depreciación	0.00	
<b>138 Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>139 Disponibilidad</b>		<b><u>986,729.96</u></b>
140 Caja y Bancos	986,729.96	
<b>141 Deudores</b>		<b><u>46,944,362.35</u></b>
142 Por Primas	57,200,064.93	
143 Agentes	49,838.78	
144 Documentos por Cobrar	0.00	
145 Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	(7,296,361.59)	
146 Préstamos al Personal	0.00	
147 Otros	6,851,036.80	
148 (-) Estimación para Castigos	9,860,216.57	
<b>149 Reafianzadores</b>		<b><u>95,519,575.48</u></b>
150 Instituciones de Fianzas	5,517,932.92	
151 Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
152 Otras Participaciones	10,816,922.44	
153 Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
154 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	83,711,848.66	
155 (-) Estimación para Castigos	4,527,128.54	
<b>156 Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
157 Subsidiarias	0.00	
158 Asociadas	0.00	
159 Otras Inversiones Permanentes	0.00	
<b>160 Otros Activos</b>		<b><u>43,062,884.91</u></b>
161 Mobiliario y Equipo	5,226,779.98	
162 Activos Adjudicados	201,000.00	
163 Diversos	32,721,204.27	
164 Gastos Amortizables	7,169,541.67	
165 (-) Amortización	2,255,641.01	
166 Activos Intangibles	0.00	
167 Productos Derivados	0.00	
<b>Suma del Activo</b>		<b><u>897,687,006.40</u></b>

<b>200 Pasivo</b>		
<b>210 Reservas Técnicas</b>		<b><u>280,406,545.44</u></b>
211 Fianzas en Vigor	172,692,783.17	
212 Contingencia	107,713,762.27	
<b>213 Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>214 Acreedores</b>		<b><u>82,377,513.12</u></b>
215 Agentes	14,367,626.44	
216 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	9,498,545.85	
217 Diversos	58,511,340.83	
<b>218 Reafianzadores</b>		<b><u>30,209,227.12</u></b>
219 Instituciones de Fianzas	25,647,602.17	
220 Depósitos Retenidos	3,695,287.12	
221 Otras Participaciones	866,337.83	
222 Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
<b>223 Operaciones con Productos Derivados</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>224 Financiamientos Obtenidos</b>		<b><u>0.00</u></b>
225 Emisión de Deuda	0.00	
226 Por Obligaciones Subordinadas		
No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
227 Otros Títulos de Crédito	0.00	
228 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
<b>229 Otros Pasivos</b>		<b><u>38,812,868.65</u></b>
230 Provisión para la Participación de los		
Trabajadores en la Utilidad	0.00	
231 Provisiones para el Pago de Impuestos	18,383,230.42	
232 Otras Obligaciones	20,429,638.23	
233 Créditos Diferidos	0.00	
<b>Suma del Pasivo</b>		<b><u>431,806,154.33</u></b>
<b>300 Capital</b>		
<b>310 Capital Pagado</b>		<b><u>136,710,671.46</u></b>
311 Capital Social	136,710,671.46	
312 (-) Capital No Suscrito	0.00	
313 (-) Capital No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
<b>315 Obligaciones Subordinadas de</b>		
<b>Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>316 Reservas</b>		<b><u>85,933,992.25</u></b>
317 Legal	85,933,992.25	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	0.00	
<b>320 Superávit por Valuación</b>		<b><u>(1,162,931.50)</u></b>
<b>321 Inversiones Permanentes</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>323 Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b><u>180,059,184.50</u></b>
<b>324 Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>64,339,935.36</u></b>
<b>325 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>Suma del Capital</b>		<b><u>465,880,852.07</u></b>
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>897,687,006.40</u></b>
<b>Orden</b>		
810 Valores en Depósito		57,132,312.18
820 Fondos en Administración		0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		30,808,203,645.54
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		28,664,750,504.41
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		42,475,405.64
860 Reclamaciones Contingentes		46,181,856.42
870 Reclamaciones Pagadas		8,166,617.54
875 Reclamaciones Canceladas		95,217,679.28
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		1,665,829.17
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		14,556,728.98
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910 Cuentas de Registro		1,202,397,737.60
920 Operaciones con Productos Derivados		0.00
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923 Garantías Recibidas por Reporto		0.00

El presente Balance General se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.fianzasdorama.com.mx/informacion-financiera.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Ismael Alvarez Romero, miembro de la sociedad denominada HLB Lebrija, Alvarez y Cía., S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.fianzasdorama.com.mx/informacion-financiera.html>, a partir de los sesenta días naturales, siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Fecha de elaboración: 4 de febrero de 2014.

Subdirectora de Contraloría  
**Martha Rayo Mayoral**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Javier Iyair Galaviz Vargas**  
Rúbrica.

Directora General  
**María Elisa Medina Salamanca**  
Rúbrica.

**FIANZAS DORAMA, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

<b>400</b>	<b>Primas</b>		
410	Emitidas		354,400,470.85
420	(-) Cedidas		<u>143,013,109.10</u>
<b>430</b>	<b>De Retención</b>		<b>211,387,361.75</b>
<b>440</b>	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>		<b><u>18,518,635.82</u></b>
<b>450</b>	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<b><u>192,868,725.93</u></b>
<b>460</b>	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		<b><u>71,407,569.47</u></b>
470	Comisiones a Agentes	100,812,983.55	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	7,315,371.41	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	63,691,255.65	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510	Otros	26,970,470.16	
<b>520</b>	<b>(-) Costo Neto de Reclamaciones</b>		<b><u>20,529,143.25</u></b>
530	Reclamaciones	20,529,143.25	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento no Proporcional	0.00	
<b>550</b>	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<b><u>100,932,013.21</u></b>
<b>560</b>	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b><u>6,047,693.86</u></b>
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	6,047,693.86	
<b>585</b>	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<b><u>0.00</u></b>
<b>590</b>	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<b><u>94,884,319.35</u></b>
<b>600</b>	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<b><u>50,325,908.89</u></b>
610	Gastos Administrativos y Operativos	48,169,098.14	
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	2,156,810.75	
<b>640</b>	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<b><u>44,558,410.46</u></b>
<b>650</b>	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b><u>35,560,794.97</u></b>
660	De Inversiones	31,852,029.59	
670	Por Venta de Inversiones	830,254.93	

680	Por Valuación de Inversiones	(2,033,339.34)	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	1,027,126.41	
730	Resultado Cambiario	3,884,723.38	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	
<b>750</b>	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<b><u>80,119,205.43</u></b>
<b>760</b>	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>	<b><u>15,779,270.07</u></b>	
<b>790</b>	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<b><u>64,339,935.36</u></b>
<b>800</b>	<b>Operaciones Discontinuas</b>	<b><u>0.00</u></b>	
<b>810</b>	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b><u>64,339,935.36</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló, de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 4 de febrero de 2014.

Subdirectora de Contraloría  
**Martha Rayo Mayoral**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Javier Iyair Galaviz Vargas**  
Rúbrica.

Directora General  
**María Elisa Medina Salamanca**  
Rúbrica.

(R.- 384665)

**GRUPO FINANCIERO ASERTA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<b><u>3,090,165,660</u></b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>2,491,660,970</u></b>	
112	<b>Valores</b>	<b><u>2,491,660,970</u></b>	
113	Gubernamentales	<b><u>1,255,829,991</u></b>	
114	Empresas Privadas	<b><u>1,019,326,258</u></b>	
115	Tasa Conocida	<b><u>661,783,994</u></b>	
116	Renta Variable	<b><u>357,542,264</u></b>	
117	Extranjeros	<b><u>155,715,671</u></b>	
118	Valuación Neta	<b><u>49,427,441</u></b>	
119	Deudores por Intereses	<b><u>11,361,609</u></b>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<b><u>0</u></b>	
<b>121</b>	<b>(-) Deterioro de Valores</b>	<b><u>0</u></b>	
<b>122</b>	<b>Valores Restringidos</b>	<b><u>0</u></b>	
<b>123</b>	<b>Inversiones en Valores dados en Préstamo</b>	<b><u>0</u></b>	
124	Valores Restringidos	<b><u>0</u></b>	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b><u>0</u></b>	
126	<b>Reporto</b>	<b><u>118,236,522</u></b>	
127	<b>Préstamos</b>	<b><u>77,222,505</u></b>	
128	Sobre Pólizas	<b><u>0</u></b>	
129	Con Garantía	<b><u>76,012,641</u></b>	
130	Quirografarios	<b><u>0</u></b>	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	<b><u>0</u></b>	
132	Descuentos y Redescuentos	<b><u>0</u></b>	
133	Cartera Vencida	<b><u>1,582,622</u></b>	
134	Deudores por Intereses	<b><u>0</u></b>	
135	(-) Estimación para Castigos	<b><u>372,758</u></b>	

136	<b>Inmobiliarias</b>	<u>403,045,663</u>	
137	Inmuebles	<u>206,649,957</u>	
138	Valuación Neta	<u>242,965,483</u>	
139	(-) Depreciación	<u>46,569,777</u>	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<u>95,271,639</u>
141	<b>Disponibilidad</b>		<u>61,755,828</u>
142	Caja y Bancos	<u>61,755,828</u>	
143	<b>Deudores</b>		<u>466,402,137</u>
144	Por Primas	<u>467,443,411</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>1,736,655</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>139,090,624</u>	
	Documentos por Cobrar	<u>31,695,642</u>	
	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>107,394,982</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>10,579,972</u>	
148	Otros	<u>94,110,306</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>246,558,831</u>	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<u>732,519,994</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>386,873</u>	
152	Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>2,245,933</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>0</u>	
155	Otras Participaciones	<u>167,182,193</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0</u>	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>617,617,151</u>	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>54,912,155</u>	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>0</u>
160	Subsidiarias	<u>0</u>	
161	Asociadas	<u>0</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>0</u>	
163	<b>Otros Activos</b>		<u>525,468,523</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>81,649,760</u>	
165	Activos Adjudicados	<u>84,236,225</u>	
166	Diversos	<u>214,562,952</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>187,403,716</u>	
168	(-) Amortización	<u>42,482,308</u>	
169	Activos Intangibles	<u>98,178</u>	
170	Productos Derivados	<u>0</u>	
	<b>Suma del Activo</b>		<u>4,971,583,781</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<u>2,606,246,861</u>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<u>1,356,718,137</u>	
212	Vida	<u>6,053,375</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>558,439</u>	
214	Daños	<u>0</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>1,350,106,323</u>	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<u>4,041,637</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>428,479</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	<u>3,205,989</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>407,170</u>	
222	<b>De Previsión</b>	<u>1,245,487,086</u>	
223	Previsión	<u>0</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>0</u>	
225	Contingencia	<u>1,245,487,086</u>	
226	Especiales	<u>0</u>	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<u>93,980,937</u>
228	<b>Acreedores</b>		<u>327,500,210</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>97,087,253</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>72,435,405</u>	

232	Diversos	<u>157,977,552</u>	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<u>155,595,886</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>128,904,532</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>47,616</u>	
236	Otras Participaciones	<u>26,642,883</u>	
237	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>855</u>	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<u>0</u>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<u>307,184,391</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>0</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>100,184,052</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>207,000,339</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<u><b>3,490,508,285</b></u>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<u>400,120,435</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>400,120,435</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<u>0</u>
316	<b>Reservas</b>		<u>72,241,005</u>
317	Legal	<u>72,241,005</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>0</u>	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<u>0</u>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<u>-107,080,730</u>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<u>889,195,048</u>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<u>206,809,132</u>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<u>0</u>
	<b>Efecto Acumulado por Conversión Participación Controladora</b>		<u>1,461,284,889</u>
	<b>Participación no Controladora</b>		<u>19,790,607</u>
	<b>Suma del Capital Contable</b>		<u><b>1,481,075,496</b></u>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<u><b>4,971,583,781</b></u>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	<u>574,789,934</u>	
820	Fondos en Administración	<u>83,217,306</u>	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>174,743,698,893</u>	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>4,343,629,325,741</u>	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>1,268,187,394</u>	
860	Reclamaciones Contingentes	<u>554,744,667</u>	
870	Reclamaciones Pagadas	<u>427,015,383</u>	
875	Reclamaciones Canceladas	<u>640,953,925</u>	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>118,308,272</u>	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>97,847,302</u>	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>	
910	Cuentas de Registro	<u>6,175,014,481</u>	
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>	
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>	
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>111,926,161</u>	

"El presente Balance General Consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas

por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.aserta.com.mx/portal/server.pt/community/asertaweb/215/informacionfinancieragrupofinanciero?sección=quienessomos>

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este grupo financiero; asimismo, las reservas técnicas de las instituciones de Fianzas de Afianzadora Aserta y Afianzadora Insurgentes, fueron dictaminadas por el Act. José Enrique Peña Velázquez miembro de la sociedad denominada Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., la de Afianzadora Punto Aserta, fue el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistécatl, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y la de Alcanza Seguros, fue el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.aserta.com.mx/portal/server.pt/community/asertaweb/215/informacionfinancieragrupofinanciero?sección=quienessomos>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

El Capital social histórico es por la cantidad de \$383,251,085.00

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**  
Rúbrica.

Administrador General de Contabilidad  
**C.P. Francisco Hernández Gómez**  
Rúbrica.

Administrador General de Auditoría Interna  
**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
Rúbrica.

Administrador General de Contraloría Interna  
**C.P. Marco Antonio Alejo García**  
Rúbrica.

#### GRUPO FINANCIERO ASERTA, S.A. DE C.V.

#### ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (cifras en pesos)

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas		<u>1,967,762,444</u>
420	(-) Cedidas		<u>717,161,069</u>
430	<b>De Retención</b>		<u>1,250,601,375</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>94,324,322</u>
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u>1,156,277,053</u>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		<u>497,009,072</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>526,482,252</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	---	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>3,036,207</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>284,158,437</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>4,094,610</u>	
520	Otros	<u>247,554,441</u>	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		<u>311,710,935</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>7,734,275</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>12,155,183</u>	
560	Reclamaciones	<u>316,131,843</u>	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u>347,557,047</u>

580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas</b>		
	<b>Técnicas</b>		<u>51,205,414</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	—	
600	Reserva de Previsión	—	
610	Reserva de Contingencia	<u>51,205,414</u>	
620	Otras Reservas	—	
625	<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>		<u>39,200</u>
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u>296,390,832</u>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<u>316,870,309</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>229,109,758</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>30,171,893</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>57,588,658</u>	
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<u>-20,479,477</u>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<u>325,590,409</u>
700	De Inversiones	<u>100,083,324</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>82,243,195</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>8,979,372</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>602,612</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760	Por Reaseguro Financiero	—	
770	Otros	<u>133,336,156</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>345,750</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	—	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		—
800	<b>Utilidad (pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>305,110,932</u>
810	<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad</b>		<u>99,458,711</u>
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Descontinuadas</b>		<u>205,652,221</u>
850	<b>Operaciones Descontinuadas</b>		—
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<u>205,652,221</u>
	<b>Participación No Controladora</b>		<u>-1,156,911</u>
	<b>Participación Controladora</b>		<u>206,809,132</u>

“El presente estado de resultados consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.”

“El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General  
**Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi**  
 Rúbrica.  
 Administrador General de Contabilidad  
**C.P. Francisco Hernández Gómez**  
 Rúbrica.

Administrador General de Auditoría Interna  
**C.P. Martha Eugenia Pastelín Palacios**  
 Rúbrica.  
 Administrador General de Contraloría Interna  
**C.P. Marco Antonio Alejo García**  
 Rúbrica.

(R.- 384659)

**HDI-GERLING DE MEXICO SEGUROS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos constantes)**

<b>100</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>110</b>	<b>INVERSIONES</b>		<b>136,953,550.40</b>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	117,856,591.11	
112	VALORES	117,856,591.11	
113	GUBERNAMENTALES	26,614,540.30	
114	EMPRESAS PRIVADAS	92,489,692.20	
115	TASA CONOCIDA	92,489,692.20	
116	RENTA VARIABLE	0.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALUACION NETA	-1,725,837.63	
119	DEUDORES POR INTERESES	478,196.23	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
<b>125</b>	<b>OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS</b>	0.00	
<b>126</b>	<b>REPORTO</b>	830,693.97	
<b>127</b>	<b>PRESTAMOS</b>	0.00	
128	SOBRE POLIZAS	0.00	
129	CON GARANTIA	0.00	
130	QUIROGRAFARIOS	0.00	
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
133	CARTERA VENCIDA	0.00	
134	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
<b>136</b>	<b>INMOBILIARIAS</b>	18,266,265.43	
137	INMUEBLES	12,318,459.70	
138	VALUACION NETA	11,033,292.84	
139	(-) DEPRECIACION	5,085,487.11	
<b>140</b>	<b>INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>142,040.58</b>
<b>141</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>		<b>6,835,084.29</b>
142	CAJA Y BANCOS	6,835,084.29	
<b>143</b>	<b>DEUDORES</b>		<b>2,665,435.19</b>
144	POR PRIMAS	2,461,517.82	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	14,376.77	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	51,583.37	
148	OTROS	405,393.23	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	267,435.65	
<b>150</b>	<b>REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>		<b>988,573,552.99</b>
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
153	PART. DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES	763,673,013.36	
154	PART. DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO	224,900,539.63	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	

156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
157	PART. DE REAF. EN RVA. DE FZAS. EN VIGOR	0.00	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
<b>159</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		<b>0.00</b>
160	SUBSIDIARIAS	0.00	
161	ASOCIADAS	0.00	
162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
<b>163</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>5,642,546.88</b>
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	641,439.84	
165	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
166	DIVERSOS	4,597,424.01	
167	GASTOS AMORTIZABLES	1,180,008.54	
168	(-) AMORTIZACION	776,325.51	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
170	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b><u>1,140,812,210.33</u></b>
<b>200</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>210</b>	<b>RESERVAS TECNICAS</b>		<b>997,872,662.78</b>
<b>211</b>	<b>DE RIESGOS EN CURSO</b>	<u>228,078,005.02</u>	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	
214	DAÑOS	228,078,005.02	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
<b>216</b>	<b>DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<u>766,802,160.95</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	<u>249,673,120.39</u>	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	<u>516,750,101.97</u>	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0.00	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	<u>378,938.59</u>	
<b>222</b>	<b>DE PREVISION</b>	<u>2,992,496.81</u>	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	<u>2,992,496.81</u>	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
<b>227</b>	<b>RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>346,849.58</b>
<b>228</b>	<b>ACREEDORES</b>		<b>2,985,273.33</b>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	1,733,852.83	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABIL. DE FZAS.	0.00	
232	DIVERSOS	1,251,420.50	
<b>233</b>	<b>REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>		<b>39,033,189.85</b>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	39,033,189.85	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
<b>238</b>	<b>OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>0.00</b>
<b>239</b>	<b>FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>		<b>0.00</b>
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
<b>244</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>5,457,257.79</b>

245	PROVISION PARA LA PART. DE LOS TRAB. EN LA UTILIDAD	1,228,857.56	
246	PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
247	OTRAS OBLIGACIONES	3,733,997.81	
248	CREDITOS DIFERIDOS	494,402.42	
	<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b><u>1,045,695,233.79</u></b>
<b>300</b>	<b>CAPITAL</b>		
<b>310</b>	<b>CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO</b>		<b>143,361,238.61</b>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	143,361,238.61	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
<b>315</b>	<b>OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL</b>		<b>0.00</b>
<b>316</b>	<b>RESERVAS</b>		<b>38,391,680.45</b>
317	LEGAL	956,684.21	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	37,434,996.24	
<b>320</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACION</b>		<b>-1,662,595.33</b>
<b>321</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		<b>0.00</b>
<b>323</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>-94,871,639.19</b>
<b>324</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>9,898,292.46</b>
<b>325</b>	<b>RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS</b>		<b><u>0.00</u></b>
	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b><u>95,116,976.99</u></b>
	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b><u>1,140,812,210.84</u></b>
	<b>ORDEN</b>		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820	FONDOS DE ADMINISTRACION	0.00	
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00	
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FZAS. EXPEDIDAS	0.00	
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PEND. DE COMPROBACION	0.00	
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00	
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00	
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	10,506,710.25	
900	RVA. POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00	
910	CUENTAS DE REGISTRO	5,285,451.00	
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00	
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00	
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	-94.78	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El Presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Ultima actualización con INPC Diciembre 2007

En el ejercicio 2013, HDI-Gerling de México Seguros, S.A., no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota.

El importe de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de HDI-Gerling de México Seguros, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrantes de este Estado Financiero.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.hdi-gerling.com.mx](http://www.hdi-gerling.com.mx) y la ruta de acceso directo es [www.hdi-gerling.com.mx/mx/financial](http://www.hdi-gerling.com.mx/mx/financial)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Evaristo Peña miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica [www.hdi-gerling.com.mx](http://www.hdi-gerling.com.mx) y la ruta de acceso directo es [www.hdi-gerling.com.mx/mx/financial](http://www.hdi-gerling.com.mx/mx/financial), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 21 de enero de 2014.

Director General	Subdirectora de Admón. y Finanzas	Subgerente de Procesos Contables
<b>Ing. Germán Cárdenas Rodríguez</b>	<b>L.C. Gloria Diana Bello Borjes</b>	<b>Ana María González Aguilar</b>
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

**HDI-GERLING DE MEXICO SEGUROS, S.A.**  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras en pesos)

<b>400</b>	<b>PRIMAS</b>		
410	EMITIDAS		317,273,375.81
420	(-) CEDIDAS		<u>316,294,621.94</u>
430	DE RETENCION		978,753.87
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA R.R.C. Y FZAS. EN VIGOR		-4,333,911.67
<b>450</b>	<b>PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS</b>		<b>5,312,665.54</b>
<b>460</b>	<b>(-) COSTO NETO DE ADQUISICION</b>		<b>-16,948,292.69</b>
470	COMISIONES A AGENTES	7,111,266.83	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	<u>0.00</u>	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAF. TOMADO	-13,850.64	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	24,045,708.88	
510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
520	OTROS	<u>0.00</u>	
<b>530</b>	<b>(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>		<b>2,373,132.53</b>

540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2,373,132.52	
550	SINIESTRALIDAD RECUP. DEL REASEG. NO PROPORCIONAL	0.00	
560	RECLAMACIONES	<u>0.00</u>	
<b>570</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA</b>		<b>19,887,825.70</b>
<b>580</b>	<b>(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS</b>		173,980.58
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	<u>173,980.58</u>	
600	RESERVA DE PREVISION	<u>0.00</u>	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	<u>0.00</u>	
620	OTRAS RESERVAS	<u>0.00</u>	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		0.00
<b>630</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>		<b>19,713,845.12</b>
<b>640</b>	<b>(-) GASTOS DE OPERACION NETOS</b>		15,250,571.37
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	4,340,893.04	
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	10,456,638.13	
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>453,040.20</u>	
<b>680</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION</b>		<b>4,463,273.75</b>
<b>690</b>	<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		2,284,652.08
700	DE INVERSIONES	2,514,614.29	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	-751,073.35	
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	-358,765.97	
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	27,812.00	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770	OTROS	80,038.77	
780	RESULTADO CAMBIARIO	772,026.34	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	<u>0.00</u>	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES		<u>0.00</u>
<b>800</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		<b>6,747,925.83</b>
<b>810</b>	<b>(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		-3,150,366.63
<b>840</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		<b>9,898,292.46</b>
<b>850</b>	<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		<u>0.00</u>
<b>860</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>9,898,292.46</b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso sociedad), hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General  
Ing. Germán Cárdenas Rodríguez  
Rúbrica.

Subdirectora de  
Admón. y Finanzas  
L.C. Gloria Diana Bello Borjes  
Rúbrica.

Subgerente de  
Procesos Contables  
Ana María González Aguilar  
Rúbrica.

(R.- 384520)

**INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<b>100</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>110</b>	<b>INVERSIONES</b>		<u>351,647,370.09</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	<u>286,864,252.78</u>	
112	VALORES	286,864,252.78	
113	GUBERNAMENTALES	161,099,108.13	
114	EMPRESAS PRIVADAS	121,155,082.93	
115	TASA CONOCIDA	97,626,039.01	
116	RENTA VARIABLE	23,529,043.92	
117	EXTRANJEROS	512,924.23	
118	VALUACION NETA	1,865,219.72	
119	DEUDORES POR INTERESES	2,231,917.77	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	<b>VALORES RESTRINGIDOS</b>	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMOS	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
126	REPORTO	55,207.66	
<b>127</b>	<b>PRESTAMOS</b>	18,203,730.60	
128	SOBRE POLIZAS	18,203,730.60	
129	CON GARANTIA	0.00	
130	QUIROGRAFARIOS	0.00	
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
133	CARTERA VENCIDA	0.00	
134	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
<b>136</b>	<b>INMOBILIARIAS</b>	<u>46,524,179.05</u>	
137	INMUEBLES	46,524,179.05	
138	VALUACION NETA	0.00	
139	(-) DEPRECIACION	0.00	
<b>140</b>	<b>INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>		<u>0.00</u>
<b>141</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>		<u>5,277,877.69</u>
142	CAJA Y BANCOS	5,277,877.69	
<b>143</b>	<b>DEUDORES</b>		<u>43,483,912.28</u>
144	POR PRIMAS	39,511,859.62	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	1,463,891.37	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00	
148	OTROS	3,212,296.78	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	704,135.49	
<b>150</b>	<b>REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>		<u>5,325,962.03</u>
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
153	PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PENDIENTES	921,428.48	
154	PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSOS	4,404,533.55	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
157	PART. DE REAF. EN LA RESERVA DE FZAS. EN VIGOR	0.00	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		<u>752,083.26</u>
160	SUBSIDIARIAS	0.00	
161	ASOCIADAS	0.00	
162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	752,083.26	
<b>163</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<u>20,686,455.83</u>
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	11,531,299.60	
165	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
166	DIVERSOS	2,138,691.40	
167	GASTOS AMORTIZABLES	3,813,472.02	
168	(-) AMORTIZACION	6,797,007.19	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	10,000,000.00	

170	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b><u>427,123,661.18</u></b>
<b>200</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>210</b>	<b>RESERVAS TECNICAS</b>		<b><u>332,596,246.87</u></b>
<b>211</b>	<b>DE RIESGOS EN CURSO</b>	<u>304,425,377.51</u>	
212	VIDA	304,425,377.51	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	
214	DAÑOS	0.00	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
<b>216</b>	<b>DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<u>28,170,869.36</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	20,000.02	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	12,205,076.61	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	6,061,245.88	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	7,323,195.54	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	2,561,351.31	
<b>222</b>	<b>DE PREVISION</b>	<u>0.00</u>	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
<b>227</b>	<b>RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b><u>4,888,081.00</u></b>
<b>228</b>	<b>ACREEDORES</b>		<b><u>9,718,951.36</u></b>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	6,883,963.64	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDAD DE FZAS.	0.00	
232	DIVERSOS	2,834,987.72	
<b>233</b>	<b>REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>		<b><u>3,082,895.51</u></b>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,082,895.51	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
<b>238</b>	<b>OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b><u>0.00</u></b>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0.00	
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIG. SUBORD. NO SUSCPT. DE CONVERT EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
<b>244</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b><u>7,526,546.76</u></b>
245	PROV. PARA LA PARTIC. DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	0.00	
246	PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
247	OTRAS OBLIGACIONES	6,337,840.30	
248	CREDITOS DIFERIDOS	1,188,706.46	
	<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b><u>357,812,721.50</u></b>
300	CAPITAL		
<b>310</b>	<b>CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO</b>		<b><u>316,902,314.63</u></b>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	316,902,314.63	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
<b>315</b>	<b>OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL</b>		<b>0.00</b>
<b>316</b>	<b>RESERVAS</b>		<b><u>0.00</u></b>
317	LEGAL	0.00	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	0.00	
<b>320</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACION</b>		<b>0.00</b>
<b>321</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		<b>0.00</b>
<b>323</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b><u>-181,262,041.36</u></b>
<b>324</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-66,329,333.59</u></b>
<b>325</b>	<b>RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS</b>		<b><u>0.00</u></b>
	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b><u>69,310,969.68</u></b>
	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b><u>427,123,661.18</u></b>
<b>800</b>	<b>ORDEN</b>		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	

820	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	272,379,663.40
900	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIG. LABORALES	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	273,504,592.74
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTOS	0.00

El Presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.insignialife.com/resources/popups/infofinanciera2013.html>

Los Estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez de la sociedad denominada Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.. Miembro de Grant Thornton International, Ltd contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Ricardo Ibarra Lara, de la sociedad denominada Mancera, S.C. Miembro de Ernst & Young .

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para la consulta en Internet, en la página electrónica [www.insignialife.com](http://www.insignialife.com), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.

Elaborado el 21 de febrero de 2014.

Director General  
**Act. José Luis Sosa  
Gutiérrez**  
Rúbrica.

Director de Administración  
y Finanzas  
**L.C. Carlos Roberto Cardona Vega**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
e Impuestos  
**C.P. Rubén Rosas Fuentes**  
Rúbrica.

**INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

<b>400</b>	<b>PRIMAS</b>		
410	EMITIDAS	222,791,957.54	
420	(-) CEDIDAS	15,290,553.71	
430	DE RETENCION	207,501,403.83	
440	(-) INCR. NETO DE LA RVA.. DE RIESGOS EN CURSO Y FZAS. EN VIGOR	<b>75,561,719.95</b>	
<b>450</b>	<b>PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS</b>		<b><u>131,939,683.88</u></b>
<b>460</b>	<b>(-) COSTO NETO DE ADQUISICION</b>		<b><u>76,948,826.42</u></b>
470	COMISIONES A AGENTES	25,788,773.49	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	10,277,739.76	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAF. TOMADO	0.00	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	2,790,829.12	
510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	475,400.00	

520	OTROS	43,197,742.29	
<b>530</b>	<b>(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>		<b>63,253,963.70</b>
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIG. CONTRACTUALES	63,253,963.70	
550	SINIESTRALIDAD RECUP. DEL REASEG. NO PROPORCIONAL	0.00	
560	RECLAMACIONES	0.00	
<b>570</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA</b>		<b>-8,263,106.24</b>
<b>580</b>	<b>(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS</b>		<b>0.00</b>
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
600	RESERVA DE PREVISION	0.00	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	
620	OTRAS RESERVAS	0.00	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	0.00	
<b>630</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>		<b>-8,263,106.24</b>
<b>640</b>	<b>(-) GASTOS DE OPERACION NETOS</b>		<b>71,151,658.38</b>
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	33,421,156.66	
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	30,700,637.17	
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	7,029,864.55	
<b>680</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION</b>		<b>-79,414,764.62</b>
<b>690</b>	<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		<b><u>13,085,431.03</u></b>
700	DE INVERSIONES	9,898,381.23	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	-498,246.57	
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	928,663.28	
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	2,207,377.54	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770	OTROS	360,875.19	
780	RESULTADO CAMBIARIO	188,380.36	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
<b>800</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y P.R.S.</b>		<b>-66,329,333.59</b>
810	(-) PROV. PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD		0.00
<b>840</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		<b>-66,329,333.59</b>
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
<b>840</b>	<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-66,329,333.59</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 21 de febrero de 2014

Director General  
Act. José Luis Sosa  
Gutiérrez  
Rúbrica.

Director de Administración  
y Finanzas  
L.C. Carlos Roberto Cardona Vega  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
e Impuestos  
C.P. Rubén Rosas Fuentes  
Rúbrica.

(R.- 384640)

**PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	<b>Inversiones</b>		<b>63,738,368,393.00</b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>61,215,425,593.31</b>	
112	<b>Valores</b>	<b>61,215,425,593.31</b>	
113	Gubernamentales	53,733,405,976.19	
114	Empresas Privadas	<b>7,436,973,657.92</b>	
115	Tasa Conocida	7,436,823,309.64	
116	Renta Variable	150,348.28	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(251,756,185.70)	
119	Deudores por Intereses	296,802,144.90	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro en valores	0.00	
122	<b>Valores Restringidos</b>	<b>0.00</b>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>0.00</b>	
126	<b>Reporto</b>	<b>1,386,114,697.33</b>	
127	<b>Préstamos</b>	<b>1,136,828,102.36</b>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	1,114,811,966.19	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	22,016,136.17	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	<b>Inmobiliarias</b>	<b>0.00</b>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación		
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>		<b>0.00</b>
141	<b>Disponibilidad</b>		<b>9,656,752.00</b>
142	Caja y Bancos	9,656,752.00	
143	<b>Deudores</b>		<b>309,637,370.21</b>
144	Por Primas	309,515,887.13	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	121,483.08	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>0.00</b>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>23,721,024.45</b>
160	Subsidiarias	23,721,024.45	

161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	<b>Otros Activos</b>		<b>359,422,767.94</b>
164	Mobiliario y Equipo	6,930,452.65	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	347,892,633.20	
167	Gastos Amortizables	67,676,046.61	
168	(-)Amortización	63,076,364.52	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	<b>Suma del Activo</b>		<b><u>64,440,806,307.60</u></b>
200	<b>Pasivo</b>		
210	<b>Reservas Técnicas</b>		<b>59,794,020,489.23</b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>57,911,815,448.85</b>	
212	Vida	57,911,815,448.85	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b>130,621,246.79</b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	108,101,977.66	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	22,519,269.13	
222	<b>De Previsión</b>	<b>1,751,583,793.59</b>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	1,145,036,703.19	
226	Especiales	606,547,090.40	
227	<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>		<b>0.00</b>
228	<b>Acreedores</b>		<b>108,526,418.76</b>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	108,526,418.76	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>0.00</b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>		<b>0.00</b>
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>		<b>0.00</b>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b>228,671,425.71</b>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	224,639,829.39	
247	Otras Obligaciones	4,031,596.32	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<b>60,131,218,333.70</b>
300	<b>Capital</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b>217,364,948.04</b>
311	Capital o Fondo Social	217,364,948.04	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital</b>		<b>0.00</b>

316	<b>Reservas</b>		<b>163,023,711.03</b>
317	Legal	163,023,711.03	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b>0.00</b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b>3,344,277,228.89</b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>584,922,085.94</b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>		<b>0.00</b>
	<b>Suma del Capital</b>		<b>4,309,587,973.90</b>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>64,440,806,307.60</u></b>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	0.00	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas		
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00	
910	Cuentas de Registro	0.00	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página:

[http://www.bancomer.com/pensiones/pensi\\_inffi.html](http://www.bancomer.com/pensiones/pensi_inffi.html) .

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.bancomer.com/pensiones/pensi\\_naturales](http://www.bancomer.com/pensiones/pensi_naturales) siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 30 de enero de 2014.

Director General

**Lic. Miguel Angel Mercado García**

Rúbrica.

Auditor Interno

**C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto**

Rúbrica.

Contador

**L.C. Gabriela Valdez Magaña**

Rúbrica.

**PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas		7,255,493,540.13
420	(-) Cedidas		<u>0.00</u>
430	<b>De Retención</b>		7,255,493,540.13
440	<b>(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>		<u>7,681,862,456.47</u>
450	<b>Primas de Retención Devengadas</b>		<u><b>(426,368,916.34)</b></u>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>		0.00
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	0.00	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>		3,083,592,646.96
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	3,083,592,646.96	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>		<u><b>(3,509,961,563.30)</b></u>
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		157,528,444.10
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	152,341,969.74	
620	Otras Reservas	5,186,474.36	
625	Resultados de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>		<u><b>(3,667,490,007.40)</b></u>
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		199,110,299.08
650	Gastos Administrativos y Operativos	198,399,191.13	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	711,107.95	
680	<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>		<u><b>(3,866,600,306.48)</b></u>
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		4,624,435,103.78
700	De Inversiones	2,563,101,109.96	
710	Por Venta de Inversiones	(15,999,811.95)	
720	Por Valuación de Inversiones	(97,531,976.81)	
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	41,283,197.36	

780	Resultado Cambiario	2,133,582,585.22	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	<b>Participación en el Resultado de inversiones Permanentes</b>	3,624,296.64	
800	<b>Utilidad (Pérdida) antes del Impuesto a la Utilidad</b>		<b><u>761,459,093.94</u></b>
810	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad</b>	176,537,008.00	
840	<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>		<b><u>584,922,085.94</u></b>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		<b>0.00</b>
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b><u>584,922,085.94</u></b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General  
**Lic. Miguel Angel Mercado García**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto**  
Rúbrica.

Contador  
**L.C. Gabriela Valdez Magaña**  
Rúbrica.

(R.- 384698)

**PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>ACTIVO</b>		
110	<b>INVERSIONES</b>		<b>24,687,645,593.87</b>
111	<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>24,601,136,350.52</b>	
112	<b>Valores</b>	<b>24,601,136,350.52</b>	
113	Gubernamentales	14,156,574,298.22	
114	Empresas Privadas	2,377,468,100.62	
115	Tasa Conocida	2,377,468,100.62	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	4,927,700,415.00	
119	Deudores por Intereses	1,078,764,759.05	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	<b>Valores Restringidos</b>	<b>2,060,628,777.63</b>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	2,060,628,777.63	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>0.00</b>	
126	<b>Reporto</b>	<b>86,509,243.35</b>	
127	<b>Préstamos</b>	<b>0.00</b>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	

134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	<b>Inmobiliarias</b>	<b>0.00</b>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	<b>Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro</b>		<b>0.00</b>
141	<b>Disponibilidad</b>		<b>593,009.79</b>
142	Caja y Bancos	593,009.79	
143	<b>Deudores</b>		<b>156,519,836.31</b>
144	Por Primas	155,272,634.84	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al personal	165,268.35	
148	Otros	1,081,933.12	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>0.00</b>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadores en la Reserva F/en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	<b>Otros Activos</b>	0.00	<b>155,342,219.04</b>
164	Mobiliario y Equipo	257,294.06	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	123,014,401.25	
167	<b>Gastos Amortizables</b>	<b>56,471,042.93</b>	
168	<b>(-) Amortización</b>	<b>24,400,519.20</b>	
169	<b>Activos Intangibles</b>	<b>0.00</b>	
170	<b>Productos Derivados</b>	<b>0.00</b>	
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b>25,000,100,659.01</b>
200	<b>PASIVO</b>		
210	<b>RESERVAS TECNICAS</b>		<b>24,208,815,608.58</b>
211	<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>23,290,967,259.63</b>	
212	Vida	23,290,967,259.63	
213	Accidente, Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	<b>De Obligaciones Contractuales</b>	<b>120,255,971.81</b>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	104,624,121.44	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	15,631,850.37	
222	<b>De Previsión</b>	<b>797,592,377.14</b>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	457,638,268.41	

226	Especiales	339,954,108.73	
227	<b>Reservas Para Obligaciones Laborales al Retiro</b>		<b>0.00</b>
228	<b>Acreeedores</b>		<b>36,162,918.49</b>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	36,162,918.49	
233	<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>		<b>0.00</b>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	0.00	
239	<b>Financiamientos Obtenidos</b>	0.00	
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas no Suscep. de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	<b>Otros Pasivos</b>		<b>120,194,682.42</b>
245	Provisión Para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	120,162,004.00	
247	Otras Obligaciones	32,678.42	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b>24,365,173,209.49</b>
300	<b>CAPITAL</b>		
310	<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>		<b>202,345,183.99</b>
311	Capital o Fondo Social	202,345,183.99	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	<b>Obligaciones Subordinadas de Conversión</b>		
	<b>Oblig. a Capital</b>		<b>0.00</b>
316	<b>Reservas</b>		<b>151,758,888.00</b>
317	Legal	151,748,471.64	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	10,416.36	
320	<b>Superávit por Valuación</b>		<b>0.00</b>
321	<b>Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
322	<b>Efecto de Impuestos Diferidos</b>		<b>0.00</b>
323	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b>6,266,323.94</b>
324	<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>274,557,053.59</b>
325	<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>		<b>0.00</b>
	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b>634,927,449.52</b>
	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>25,000,100,659.01</b>
800	<b>ORDEN</b>		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reservas por Constituir Para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00

910	Cuentas de Registro	1,755,659,363.92
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	5,051,006,354.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	86,508,610.57

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

“Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

[http://www.profuturognp.com.mx/Informacionfinanciera/estados\\_financieros\\_pensiones.php](http://www.profuturognp.com.mx/Informacionfinanciera/estados_financieros_pensiones.php) “Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.profuturognp.com.mx/Informacionfinanciera/estados\\_financieros\\_pensiones.php](http://www.profuturognp.com.mx/Informacionfinanciera/estados_financieros_pensiones.php) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.”

Fecha de elaboración: 30 de enero de 2014

Director General	Auditor Interno	Responsable de la Información
<b>Lic. Mario Villafuerte Ancira</b>	<b>Lic. Alfonso Velázquez Ocampo</b>	<b>Lic. Arturo García Rodríguez</b>
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

**PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos constantes)

400	<b>Primas</b>		
410	Emitidas	3,645,095,509.85	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	<b>De Retención</b>	<b>3,645,095,509.85</b>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	3,700,711,355.95	
450	(-) Primas de Retención Devengadas		<b>(55,615,846.10)</b>
460	<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b>72,084,490.03</b>	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	72,084,490.03	
530	<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales</b>	<b>1,296,910,436.66</b>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,296,910,436.66	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	

560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		(1,424,610,772.79)
580	<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		<b>92,057,867.61</b>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	73,653,540.79	
620	Otras Reservas	18,404,326.82	
625	Resultado de operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		(1,516,668,640.40)
640	<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>		<b>63,247,791.31</b>
650	Gastos Administrativos y Operativos	55,056,953.81	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	8,190,837.50	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(1,579,916,431.71)
690	<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>		<b>1,949,863,099.87</b>
700	De Inversiones	1,104,932,122.99	
710	Por Venta de Inversiones	80,074,682.45	
720	Por Valuación de Inversiones	705,348,532.40	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumento de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	59,508,441.34	
780	Resultado Cambiario	(679.31)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		<b>0.00</b>
800	<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Impto. a la Utilidad</b>		<b>369,946,668.16</b>
810	<b>(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad</b>		<b>101,643,898.00</b>
840	<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Operaciones Discontinuas</b>		<b>268,302,770.16</b>
850	<b>Operaciones Discontinuas</b>		<b>(6,254,283.43)</b>
860	<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>		<b>274,557,053.59</b>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: [http://www.profuturognp.com.mx/Informacionfinanciera/estados\\_financieros\\_pensiones.php](http://www.profuturognp.com.mx/Informacionfinanciera/estados_financieros_pensiones.php)

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 30 de enero de 2014.

Director General  
Lic. Mario Villafuerte Ancira  
Rúbrica.

Auditor Interno  
Lic. Alfonso Velázquez Ocampo  
Rúbrica.

Responsable de la Información  
Lic. Arturo García Rodríguez  
Rúbrica.

(R.- 384695)

**REASEGURADORA PATRIA, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(cifras en pesos)**

<b>100 Activo</b>		
110 Inversiones		<u>4,952,805,341.07</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	4,752,401,242.20	
112 Valores	4,752,401,242.20	
113 Gubernamentales	2,642,755,685.06	
114 Empresas Privadas	1,042,145,475.82	
115 Tasa Conocida	39,999,984.67	
116 Renta Variable	1,002,145,491.15	
117 Extranjeros	89,572,799.57	
118 Valuación Neta	920,841,845.24	
119 Deudores por Intereses	57,085,436.51	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital		
121 (-) Deterioro de Valores		
122 Valores Restringidos		
123 Inversiones en valores dados en Préstamo		
124 Valores Restringidos		
125 Operaciones con Productos Derivados		
126 Reporto	16,919,039.84	
127 Préstamos	=====	
128 Sobre Pólizas		
129 Con Garantía		
130 Quirografarios		
131 Contratos de Reaseguro Financiero		
132 Descuentos y Redescuentos		
133 Cartera Vencida		
134 Deudores por Intereses		
135 (-) Estimación para Castigos		
136 Inmobiliarias	<u>183,485,059.03</u>	
137 Inmuebles	99,600.00	
138 Valuación Neta	191,653,251.21	
139 (-) Depreciación	8,267,792.18	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>66,227,162.50</u>
141 Disponibilidad		<u>81,687,061.93</u>
142 Caja y Bancos	81,687,061.93	
143 Deudores		<u>150,101,874.63</u>
144 Por Primas	116,387,665.61	
145 Agentes y Ajustadores		
146 Documentos por Cobrar		
147 Préstamos al Personal	1,321,052.84	
148 Otros	8,613,486.41	
149 (-) Estimación para Castigos	-23,779,669.77	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>677,910,577.35</u>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	116,485,203.28	
152 Depósitos Retenidos	155,097,237.84	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	64,248,152.42	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	71,103,118.71	
155 Otras Participaciones	196,871,221.79	

156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	356,566.65	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	73,749,076.66	
158	(-) Estimación para Castigos		
159	Inversiones Permanentes		<u>86,882.65</u>
160	Subsidiarias		
161	Asociadas		
162	Otras inversiones permanentes	86,882.65	
163	Otros Activos		<u>57,600,071.82</u>
164	Mobiliario y Equipo	3,782,011.62	
165	Activos Adjudicados	7,975.00	
166	Diversos	51,320,618.54	
167	Gastos Amortizables	6,467,474.01	
168	(-) Amortización	3,978,007.35	
169	Activos Intangibles		
170	Productos Derivados		
	Suma del Activo		<u>5,986,418,971.95</u>
<b>200</b>	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>3,767,370,277.54</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>832,587,405.25</u>	
212	Vida	106,866,115.70	
213	Accidentes y Enfermedades	8,181,882.08	
214	Daños	438,283,399.93	
215	Fianzas en Vigor	279,256,007.54	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>947,390,182.99</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	850,014,756.07	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	97,375,426.92	
219	Por Dividendos sobre Pólizas		
220	Fondos de Seguros en Administración		
221	Por Primas en Depósito		
222	De Previsión	<u>1,987,392,689.30</u>	
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos	1,891,267,113.16	
225	Contingencia	96,125,576.14	
226	Especiales		
227	Reservas para Obligaciones Laborales		51,862,814.00
228	Acreedores		<u>92,660,727.77</u>
229	Agentes y Ajustadores		
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	92,660,727.77	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>103,303,511.03</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	97,923,062.49	
235	Depósitos Retenidos	10,318.35	
236	Otras Participaciones	5,330,281.69	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	39,848.50	
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		

242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		<u>410,942,294.75</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1,868,692.99	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,360,407.52	
247	Otras Obligaciones	5,537,203.01	
248	Créditos Diferidos	402,175,991.23	
	<b>Suma del Pasivo</b>		<u>4,426,139,625.09</u>
<b>300</b>	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>888,160,760.77</u>
311	Capital o Fondo Social	1,414,477,691.21	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	526,316,930.44	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Recompradas		
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		<u>57,291,180.31</u>
317	Legal	55,991,180.31	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	1,300,000.00	
319	Otras		
320	Superávit por Valuación		38,906,602.62
321	Inversiones Permanentes		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		557,621,162.47
324	Resultado del Ejercicio		(5,582,840.33)
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		23,882,481.02
	<b>Suma del Capital</b>		<u>1,560,279,346.86</u>
	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<u>5,986,418,971.95</u>
	<b>Orden</b>		
810	Valores en Depósito		
820	Fondos en Administración		
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	3,817,447,256.76	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		
860	Reclamaciones Contingentes		
870	Reclamaciones Pagadas		
875	Reclamaciones Canceladas		
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		
910	Cuentas de Registro	71,702,972.48	
920	Operaciones con Productos Derivados		
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		
922	Garantías Recibidas por Derivados		
923	Garantías Recibidas por Reporto		

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260.26, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba

mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.patriare.com.mx/cnsf.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frías.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.patriare.com.mx/cnsf.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 17 de febrero de 2014.

Director General  
**L.A.E. Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**L.C. Silvia González Gallegos**  
Rúbrica.

Contador General  
**L.C. Agustín Martínez Gabriel**  
Rúbrica.

**REASEGURADORA PATRIA, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	1,691,525,906.00	
420	(-) Cedidas	<u>256,215,084.84</u>	
430	De Retención	1,435,310,821.16	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>94,346,196.15</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>1,340,964,625.01</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>529,612,065.86</u>	
470	Comisiones a Agentes		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	366,675,730.63	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	83,028,127.27	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	171,642,266.78	
520	Otros	74,322,195.72	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>601,057,441.04</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	546,274,289.56	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(95,822.04)	
560	Reclamaciones	54,878,973.52	

570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>210,295,118.11</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		
			<u>263,438,775.60</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	248,001,827.13	
600	Reserva de Previsión		
610	Reserva de Contingencia	15,436,948.47	
620	Otras Reservas		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		—
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(53,143,657.49)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>46,334,631.57</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	32,242,596.51	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	11,678,772.37	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,413,262.69	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(99,478,289.06)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>39,886,142.69</u>
700	De Inversiones	185,348,765.89	
710	Por Venta de Inversiones	8,266,561.80	
720	Por Valuación de Inversiones	(194,890,178.47)	
730	Por Recargo sobre Primas		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	4,849,275.02	
780	Resultado Cambiario	36,311,718.45	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria		
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>(59,592,146.37)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(54,009,306.04)	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>(5,582,840.33)</u>
850	Operaciones Discontinuas		
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(5,582,840.33)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 17 de febrero de 2014.

Director General

**L.A.E. Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou**

Rúbrica.

Auditor Interno

**L.C. Silvia González Gallegos**

Rúbrica.

Contador General

**L.C. Agustín Martínez Gabriel**

Rúbrica.

**(R.- 384711)**